



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras



Informe de Gestión 2020

Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del *Informe de gestión 2020*

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Informe de gestión 2020

Derechos reservados conforme la Ley

Servicio editorial: PAVSA

Managua, Nicaragua
Febrero de 2021



Managua, 23 de febrero de 2021

Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente de la Asamblea Nacional
Su despacho

Estimado señor presidente:

Tengo el agrado de presentar el informe de gestión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) de 2020, en cumplimiento constitucional establecido en el artículo n.º 138, numeral n.º 29, de la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y el artículo n.º 28 de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas.

La labor de la SIBOIF continuó enfocada en proteger los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional. Los ejes principales de trabajo fueron los siguientes: i) contribuir a la estabilidad, solidez y eficiencia de las instituciones financieras, mediante la supervisión efectiva; ii) fortalecer y actualizar el marco regulatorio de las instituciones financieras supervisadas; iii) desarrollar los mecanismos de protección, servicio y atención de los usuarios del Sistema Financiero; y iv) reforzar la gestión institucional mediante la mejora continua de los procesos internos.

A pesar del contexto adverso que la economía nicaragüense registró en 2020, derivado de la coyuntura sanitaria mundial y del efecto devastador de los huracanes Eta e Iota, contamos con un Sistema Financiero Nacional operando con indicadores adecuados de liquidez y de suficiencia patrimonial. En este sentido, la industria bancaria reflejó un aumento de depósitos por C\$26,815.2 millones, equivalente al 21.8 % respecto al año anterior. En tanto que la cobertura de liquidez, medida como la relación del efectivo sobre depósitos del público, fue 40.5 %. De igual manera, los Bancos y Sociedades Financieras registraron indicadores de rentabilidad positivos ubicándose, el ROE en 5.8 %, y el ROA en 1.1 %. Adicionalmente, el índice de solvencia o adecuación de capital fue 21.8 %, muy por encima del 10 % requerido por la Ley. Finalmente, la SIBOIF ha realizado esfuerzos dentro del campo normativo para brindar mejores condiciones crediticias a los deudores, con el objetivo de fomentar la intermediación financiera.

Aprovecho la ocasión para manifestar al señor presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y honorables diputados, mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,

Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

Contenido

Abreviaturas y acrónimos	9
I. Organización y planificación de la superintendencia	11
1.1 Composición del Consejo Directivo	11
1.2 Organigrama	11
1.3 Planificación estratégica	12
II. Actividades de regulación y autorizaciones.....	15
2.1 Normas prudenciales.....	15
2.2 Normas reformadas	17
2.3 Resoluciones del Superintendente.....	17
2.4 Autorizaciones.....	17
III. Supervisión de instituciones financieras	21
3.1 Instituciones bancarias y financieras.....	21
3.2 Seguros	30
3.3 Almacenes generales de depósitos.....	38
3.4 Valores	41
3.5 Fortalecimiento del análisis macroprudencial.....	48
3.6 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)	49
3.7 Supervisión consolidada regional.....	51
3.8 Sanciones y multas	52
IV. Atención al público	53
V. Aspectos administrativos y de control	57
5.1 Aspectos administrativos	57
5.2 Auditoría Externa e Interna	59
VI. Anexo	61
Informe de Auditoría Externa	61

Índice de tablas

Tabla 1-1. Miembros del Consejo Directivo	11
Tabla 2-1. Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros	18
Tabla 2-2. Intermediarios de seguros vigentes.....	19
Tabla 2-3. Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros	19
Tabla 2-4. Auxiliares de seguros autorizados	19
Tabla 2-5. Movimientos del Registro de Peritos Valuadores	20
Tabla 2-6. Registro de Peritos Valuadores.....	20
Tabla 3-1. Sucursales y ventanillas	21

Tabla 3-2. Inversiones en valores y participaciones accionarias B&F.....	23
Tabla 3-3. Participación de Mercado-Cartera Bruta (Millones de córdobas).....	24
Tabla 3-4. Cartera Bruta por Actividad (Millones de C\$, %).....	25
Tabla 3-5. Clasificación de Cartera de Crédito.....	25
Tabla 3-6. Participación de Mercado: depósitos (Millones de C\$, %).....	27
Tabla 3-7. Oficinas de representación (Expresado en millones de C\$, %).....	30
Tabla 3-8. Industria de seguros: Reservas Técnicas y Matemáticas (millones de córdobas)	33
Tabla 3-9. Industria de seguros: primas netas emitidas (millones de córdobas).....	34
Tabla 3-10. Industria de seguros: primas cedidas y retenidas (millones de córdobas, %)	36
Tabla 3-11. Industria de seguros: siniestralidad neta (millones de córdobas, %).....	36
Tabla 3-12. Industria de seguros: sumas aseguradas (millones de córdobas, %).....	37
Tabla 3-13. Industria de almacenes: valor de inventarios de mercadería (millones C\$).....	40
Tabla 3-14. Fondos de Inversión de INVERCASA SAFI, S.A., 2020.....	45
Tabla 3-15. Indicadores financieros de los participantes de la Industria de Valores, 2020	48
Tabla 3-16. Sanciones y multas.....	52
Tabla 4-1. Estadísticas de Atención a Usuarios por resolución	53
Tabla 4-2. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas	54
Tabla 5-1. Presupuesto 2020 (En córdobas).....	57

Índice de ilustraciones

Ilustración 1-1. Organigrama	11
Ilustración 1-2. Marco Estratégico	12
Ilustración 1-3. Mapa Estratégico	13

Índice de gráficos

Gráfico 3-1. Cobertura de la Cartera de Crédito improductiva B&F.....	26
Gráfico 3-2. Cobertura de la Cartera de Crédito improductiva: entidades bancarias, 2020.....	26
Gráfico 3-3. Cobertura de la Cartera de Crédito improductiva: financieras, 2020	27
Gráfico 3-4. Estructura de depósitos 2019-2020 (en millones de C\$, %).....	28
Gráfico 3-5. Adecuación de capital - Bancos y Sociedades Financieras, 2020.....	28
Gráfico 3-6. Efectivo y equivalentes de efectivo / Captaciones del público	29
Gráfico 3-7. Efectivo y equivalentes de efectivo / Captaciones del público, 2020.....	29
Gráfico 3-8 Efectivo y equivalentes de efectivo /Cartera de crédito bruta, 2020.....	29
Gráfico 3-9. Distribución de las inversiones netas, 2020.....	32
Gráfico 3-10. Industria de seguros: distribución de primas netas al 31 de diciembre de 2020	34
Gráfico 3-11. Industria de seguros: participación de mercado sobre primas netas al 31 de diciembre de 2020.....	35
Gráfico 3-12. Inventario en Depósito Financiero en los Almacenes Generales de Depósito dic./20 (millones de córdobas).....	41

Gráfico 3-13. Mercado de valores: comparativo de volumen negociado	43
Gráfico 3-14. Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado, 2020	43
Gráfico 3-15. Rendimiento de Mercado de Valores en córdobas	44
Gráfico 3-16. Rendimiento de Mercado de Valores en dólares	45
Gráfico 3-17. Componentes del Estado de Situación Financiera	46
Gráfico 3-18. Componentes del Estado de Resultados	47
Gráfico 4-1. Ámbitos de reclamos	53
Gráfico 4-2. Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo	55

Abreviaturas y acrónimos

ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ALMEXSA	Almacenadora de Exportaciones, S.A.
ALFINSA	Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A.
ALMLAFISE	Almacenadora LAFISE
ALFIBAC	Almacén Financiero BAC
ALFINSA	Almacenadora Financiera de Nicaragua
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BSC	Balanced Scorecard
B&F	Bancos y Financieras
BVDN	Bolsa de Valores de Nicaragua
CAAT	Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador
CAPTAC-DR	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CAS	Cuenta de Ahorro Simplificada
CCSBSO	Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CDP	Certificado de Depósito a Plazo
CEDOC	Centro de Documentación
CEF	Comité de Estabilidad Financiera
CENIVAL	Central Nicaragüense de Valores
CTE	Comité Técnico de Enlace
CGR	Contraloría General de la República
CMCA	Consejo Monetario Centroamericano
CNCF	Comité de Normas Contables y Financieras
COMA	Comité de Operaciones de Mercado Abierto
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DAUSF	Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros
DPV	Disponible Para la Venta
FDL	Fondo de Desarrollo Local, S.A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GPR- FT	Gestión y Prevención de los Riesgos de Financiamiento al Terrorismo
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

INISER	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros
IEM	Informes Borradores de Evaluación Mutua
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIVI	Manual de Identidad Visual Institucional
MOU	Memorandum of Understanding (Memorando de Entendimiento)
LA/FT	Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
LD/FT	Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NTCI	Normas Técnicas de Control Interno
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
OdR	Oficinas de Representación
PEI	Plan Estratégico Institucional
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PLD/FT/FP	Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
POA	Plan Operativo Anual
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
RCL	Razón de Cobertura de Liquidez
REPEV	Registro de Peritos Valuadores
ROA	Return on Assets (Retorno sobre Activos)
ROE	Return on Equity (Retorno sobre Patrimonio)
ROS	Reporte de Operaciones Sospechosas
SB	Sistema Bancario
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SF	Sociedades Financieras
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SIIRCI-CGR	Sistema de Información para la Implementación de Recomendaciones de Control Interno
SINAPRED	Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres
SIPAR LD/FT	Sistema Integral de Prevención y Administración de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo
SISCAE	Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica
UAF	Unidad de Análisis Financiero

I. Organización y planificación de la superintendencia

1.1 Composición del Consejo Directivo

Durante 2020, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras estuvo conformado por los miembros siguientes:

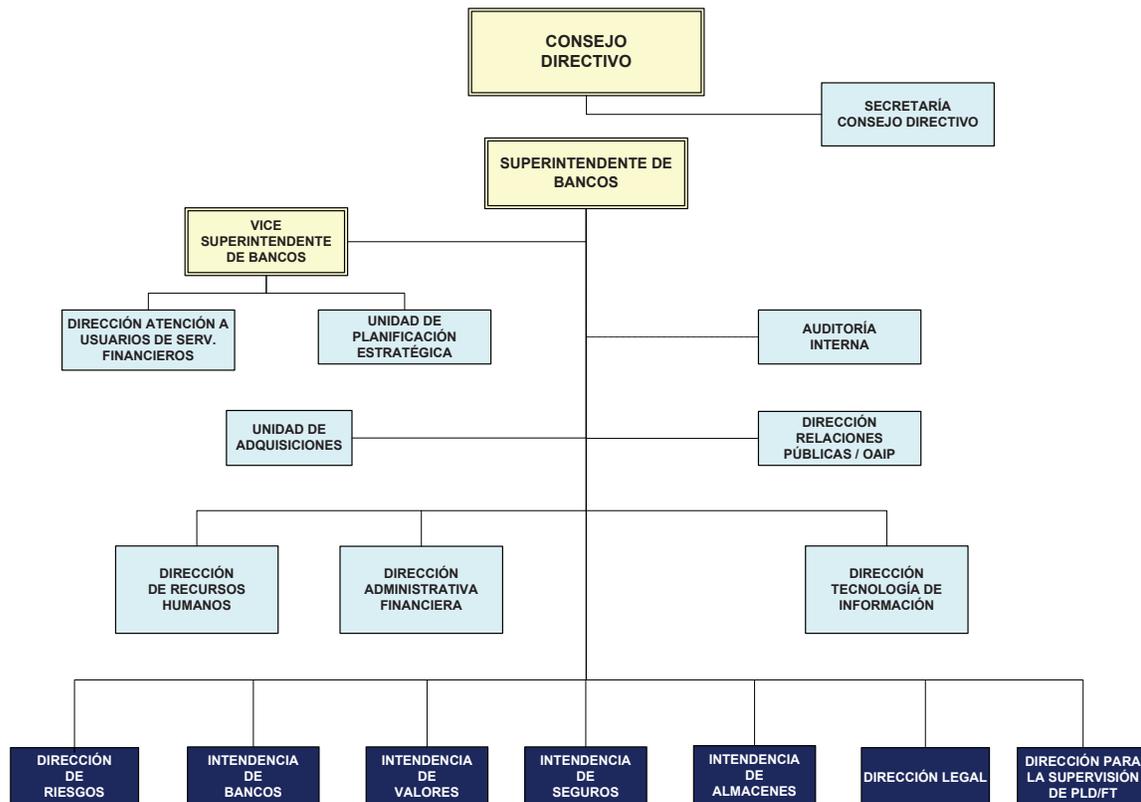
Tabla 1-1. Miembros del Consejo Directivo

Propietarios	Suplentes
Lic. Leonardo Ovidio Reyes Ramírez	Lic. Sara Amelia Rosales Castellón
Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza	Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz
Lic. Fausto Alberto Reyes Báez	
Msc. Silvio Moisés Casco Marengo	
Lic. Ervin Antonio Vargas Pérez*	

Fuente: SIBOIF

1.2 Organigrama

Ilustración 1-1. Organigrama



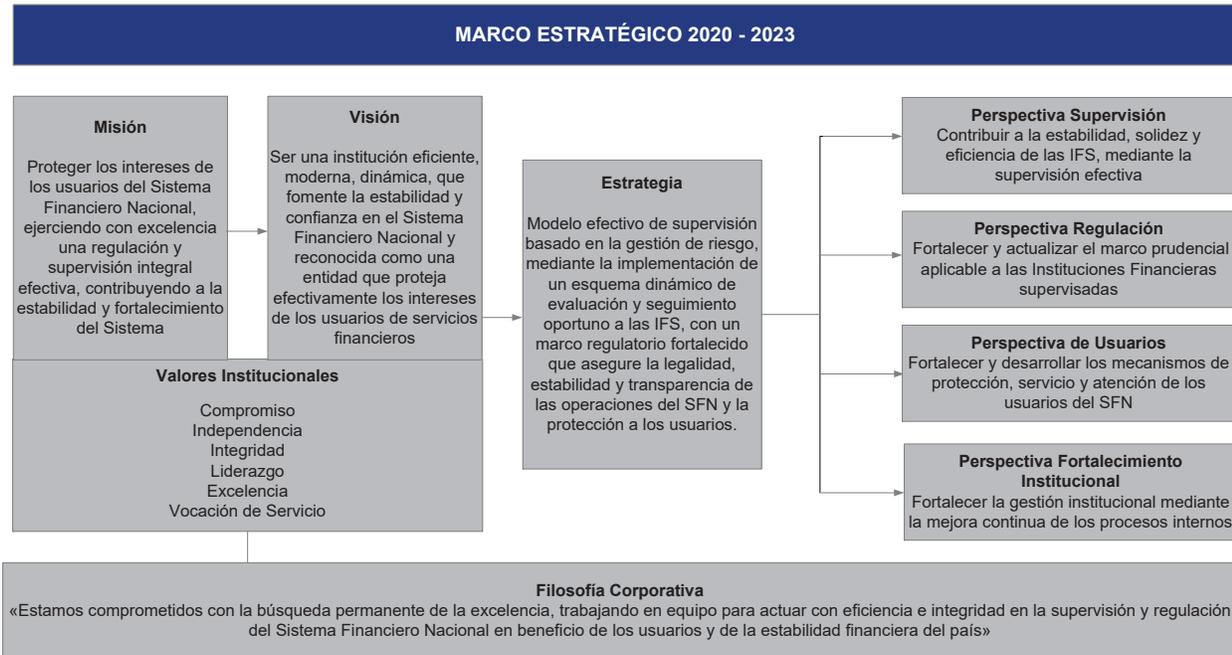
Fuente: SIBOIF

* El Lic. Ervin Vargas Pérez fue nombrado y ratificado por la Asamblea Nacional, como miembro propietario del Consejo Directivo, a partir del mes de febrero de 2020.

1.3 Planificación estratégica

La Gestión del Plan Estratégico Institucional 2020 obtuvo como resultado un nivel de eficiencia satisfactorio en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos propuestos, de acuerdo a cada perspectiva de acción definida, a pesar de la situación sanitaria.

Ilustración 1-2. Marco Estratégico

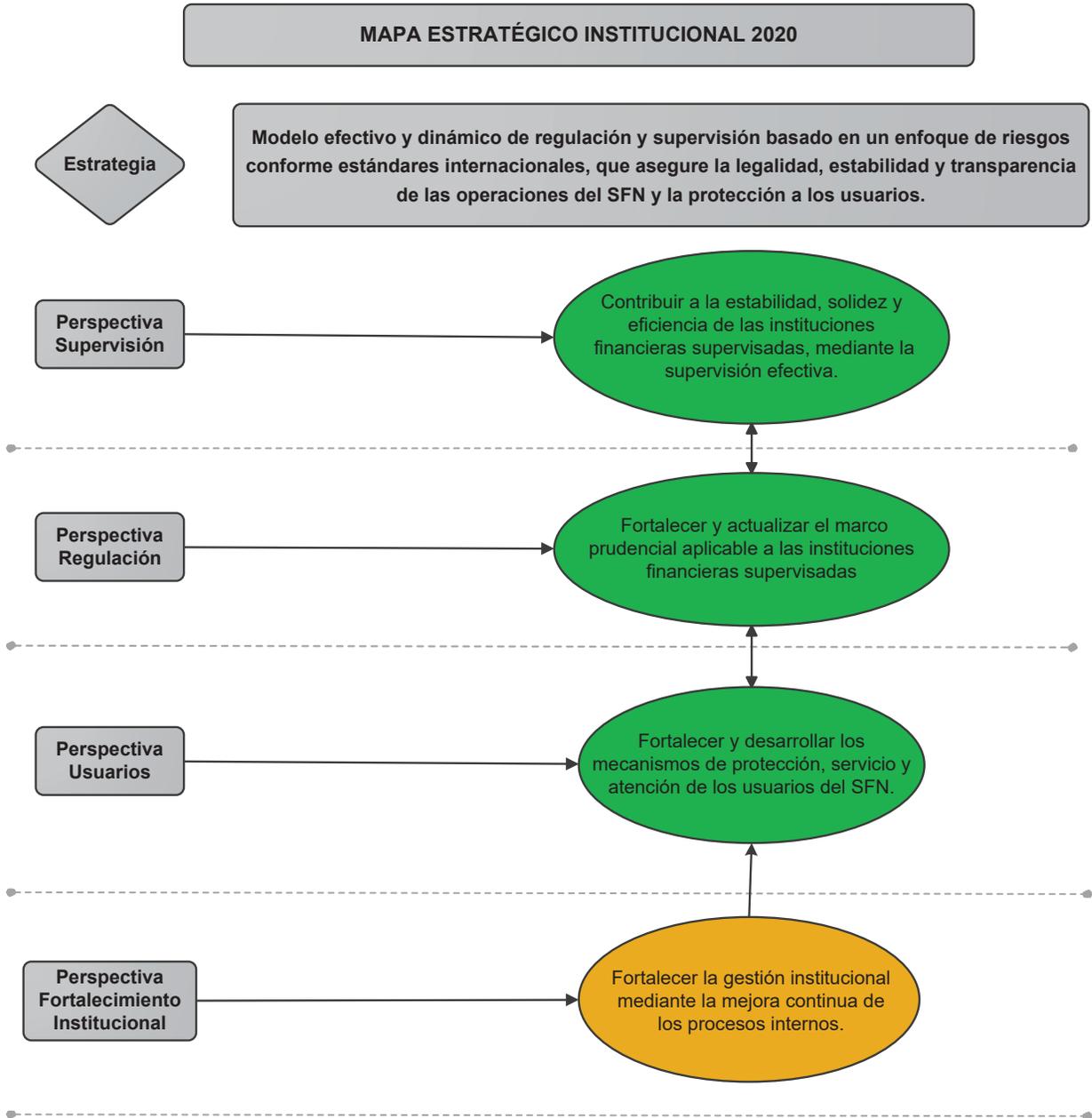


Fuente: Elaborado por Unidad de Planificación Estratégica, 2020.

La SIBOIF realizó evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico a través del Sistema de Control de Gestión Balanced Scorecard (BSC). Esta herramienta ha permitido programar, ordenar, dar seguimiento y evaluar las actividades ejecutadas por la SIBOIF. Asimismo, ha facilitado la optimización del tiempo y los recursos que se requirieron para alcanzar las metas propuestas durante este año, orientando cada una de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos definidos.

El Mapa Estratégico Institucional evaluado al 31 de diciembre de 2020 refleja una colorimetría verde, es decir, un cumplimiento mayor al 90.0 % en los objetivos estratégicos siguientes: 1. Contribuir a la estabilidad, solidez y eficiencia de las IFS. 2. Fortalecer y actualizar el marco prudencial aplicable a las IFS. 3. Fortalecer y desarrollar los mecanismos de protección, servicio y atención de los usuarios del SFN; y una colorimetría amarilla para el objetivo estratégico. 4. Fortalecer la gestión institucional mediante la mejora continua de los procesos internos, lo que significa que su cumplimiento es del 83.8 %.

Ilustración 1-3. Mapa Estratégico



Fuente: Unidad Planificación Estratégica.

II. Actividades de regulación y autorizaciones

2.1 Normas prudenciales

Durante 2020 se aprobaron 11 normas nuevas:

- 1) **Norma sobre Información Mínima Requerida por las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras (CD-SIBOIF-1148-2-ENE14-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 31, del 17 de febrero de 2020).** Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de información que deben conservar y remitir al Superintendente, las oficinas de representación; así como prevenir el lavado de dinero o activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva en estas instituciones.
- 2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias (CD-SIBOIF-1153-1-FEB11-2020, publicada en el diario *La Prensa*, del 28 de febrero de 2020, y en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 48, del 11 de marzo de 2020).** Tiene por objeto actualizar en C\$397,702,000.00 el capital social mínimo de los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros.
- 3) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Financieras (CD-SIBOIF-1153-2-FEB11-2020, publicada en el diario *La Prensa*, del 28 de febrero de 2020 y en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 48, del 11 de marzo de 2020).** Tiene por objeto actualizar en C\$65,621,000.00 el capital social mínimo de las sociedades financieras.
- 4) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores (CD-SIBOIF-1153-3-FEB11-2020, publicada en el diario *La Prensa*, del 28 de febrero de 2020 y en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 48, del 11 de marzo de 2020).** Tiene por objeto actualizar en C\$18,901,000.00 el capital social mínimo de las Bolsas de Valores.
- 5) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores (CD-SIBOIF-1153-4-FEB11-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 48, del 11 de marzo de 2020).** Tiene por objeto actualizar en C\$9,451,000.00 el capital social mínimo de las Centrales de Valores.
- 6) **Norma para el Traspaso Voluntario de Financiera a Microfinanciera (CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 72, del 23 de abril de 2020).** Tiene por objeto establecer requisitos que se deben cumplir por parte de aquellas sociedades financieras que encontrándose en operación, como negocio en

marcha, decidan solicitar voluntariamente la revocación de su licencia como entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, con el fin de continuar prestando servicios crediticios como Institución de Microfinanzas (IMF), bajo el régimen de la Ley n.º 769, «Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas».

- 7) **Norma para el Otorgamiento de Condiciones Crediticias Temporales (CD-SIBOIF-1181-1-JUN19-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 117, del 26 de junio de 2020).** Tiene por objeto establecer condiciones crediticias temporales que las instituciones financieras podrán otorgar a los deudores de tarjetas de crédito, de créditos de vehículos, personales, hipotecarios para vivienda, microcréditos, pymes, agrícolas, ganaderos, industriales y comerciales en todos los sectores de la economía.
- 8) **Derogación de la Norma que Regula las Operaciones con Dinero Electrónico realizadas por Instituciones Financieras y la Norma para la Autorización y Funcionamiento de Entidades que Operan con Dinero Electrónico (CD-SIBOIF-1207-1-OCT06-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 194, del 21 de octubre de 2020).** Tiene por objeto derogar el marco normativo vigente en materia de dinero electrónico, dada la aprobación de la Resolución n.º CD-BCN-XLIV-1-20, aprobada por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, el 16 de septiembre de 2020, contentiva del «Reglamento de los Proveedores de Tecnología Financiera de Servicios de Pago».
- 9) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades de Seguros (CD-SIBOIF-1215-1-NOV17-2020, publicada en el diario *La Prensa*, del 19 de noviembre de 2020, y en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 219, del 25 de noviembre de 2020).** Tiene por objeto actualizar el capital social mínimo requerido para las sociedades de seguros en los montos siguientes, según el grupo de seguros a operar: 1) Para seguros patrimoniales y seguros obligatorios: C\$64,580,000.00; 2) Para seguros de personas (vida, accidentes personales, salud, seguros previsionales, y rentas: C\$64,580,000.00; 3) Para seguros patrimoniales y obligatorios, así como, seguros de personas, rentas y pensiones: C\$129,160,000.00; 4) Para fianzas: C\$16,145,000.00; y 5) Para reaseguros o reafianzamiento en todas las modalidades: C\$217,957,500.00.
- 10) **Norma sobre Actualización del Capital Social de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1215-2-NOV17-2020, publicada en el diario *La Prensa*, del 19 de noviembre de 2020 y en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 219, del 25 de noviembre de 2020).** Tiene por objeto actualizar en C\$38,454,000.00 el capital social mínimo de los almacenes generales de depósito nacionales y sucursales de almacenes generales de depósito extranjeros.
- 11) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Calificadoras de Riesgo (CD-SIBOIF-1215-3-NOV17-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º**

219, del 25 de noviembre de 2020). Tiene por objeto actualizar en C\$2,063,000.00 el capital social mínimo de las sociedades calificadoras de riesgo.

2.2 Normas reformadas

Asimismo, las 4 normas siguientes fueron objeto de reformas:

- 1) **Norma de Reforma del Artículo 15 de la Norma sobre los Requisitos para la Constitución de Bancos, Sociedades Financieras, Sucursales de Bancos Extranjeros y Oficinas de Representación (CD-SIBOIF-1148-1-ENE14-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 31, del 17 de febrero de 2020).** Tiene por objeto establecer el aporte que deberán realizar las oficinas de representación a la Superintendencia, en razón de las actividades de supervisión que le competen.
- 2) **Norma Temporal de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (CD-SIBOIF-1149-1-ENE23-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial n.º 31, del 17 de febrero de 2020).** Tiene por objeto reducir temporalmente del 4 % al 3 % el porcentaje de pago mínimo de los saldos de las tarjetas de crédito.
- 3) **Norma Temporal de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (CD-SIBOIF-1181-2-JUN19-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 117, del 26 de junio de 2020).** Tiene por objeto reducir temporalmente del 4 % al 2 % el porcentaje de pago mínimo de los saldos de las tarjetas de crédito.
- 4) **Norma de Reforma al artículo 5 de la Norma para la Implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras (CD-SIBOIF-1219-1-DIC09-2020, publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 234, del 17 de diciembre de 2020).** Tiene por objeto posponer la fecha de adopción de la NIIF 17 «Contratos de Seguros» del 1 de enero 2021 al 1 de enero de 2023, conforme a lo acordado por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

2.3 Resoluciones del Superintendente

Durante 2020, el Superintendente de Bancos dictó 731 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a todas las entidades supervisadas, referentes a correcciones, instrucciones, inspecciones, autorizaciones e imposición de sanciones pecuniarias, entre otros aspectos. Cabe señalar que los resultados de las inspecciones realizadas a las entidades supervisadas se hacen del conocimiento de la respectiva entidad, con su debida presentación al Consejo Directivo de la SIBOIF, en cumplimiento con lo ordenado por la Ley.

2.4 Autorizaciones

El Superintendente de Bancos, mediante comunicación de referencia DS-DA&SC-2731-11-2020/LAME con fecha 9 de noviembre de 2020, autorizó el registro de la

Sociedad FID, S.A. como Emisor No Bancario de Tarjetas de Crédito, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 42 de la «Norma para las Operaciones de Tarjeta de Crédito» Resolución n.º CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010.

Asimismo, durante 2020, la Superintendencia autorizó la inscripción en el registro de una Sociedad de Auditoría Externa que prestan servicios a las instituciones financieras supervisadas.

En otro ámbito, en resoluciones CD-SIBOIF-1218-1-DIC17-2020 y CD-SIBOIF-1222-1-DIC17-2020, el Consejo Directivo autorizó la revocación de las licencias otorgadas a Financiera FINCA Nicaragua, Sociedad Anónima y a Financiera FUNDESER, Sociedad Anónima, respectivamente. Dichas resoluciones entrarán en vigencia a partir de su efectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Del mismo modo, durante 2020 se comprobaron los requisitos normativos de idoneidad y competencia en atención a un total de 45 solicitudes de nombramientos de funcionarios de 9 entidades supervisadas, de las cuales 8 corresponden a nuevos directores de Junta Directiva y 33 ratificaciones de directores propietarios y suplentes, también se atendieron los nombramientos de 2 gerentes generales, 1 vicepresidente ejecutivo y de 1 auditor interno. Asimismo, se objetó el nombramiento de 1 gerente general y 1 vicepresidente ejecutivo por no cumplir con los requisitos de la norma correspondiente.

En relación con la industria de seguros, durante 2020, se emitieron 301 resoluciones, conforme al detalle siguiente:

Tabla 2-1. Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Totales
Agente	0	5	29	0	34
Subagente	55	136	39	0	230
Corredor	2	4	0	0	6
Soc. Corretaje	1	18	0	0	19
Comercializador	11	1	0	0	12
Total	69	164	68	0	301

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

Tabla 2-2. Intermediarios de seguros vigentes

Tipo de intermediario	Cantidad
Agentes	50
Subagentes	442
Corredores Individuales	21
Corredurías	72
Comercializadores	18
Total	603

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

Asimismo, se emitieron 141 resoluciones relacionadas con Auxiliares de Seguros, conforme al detalle siguiente:

Tabla 2-3. Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros

Tipo	Autorizaciones	Actualizaciones	Cancelaciones	Modificaciones	Total
Auxiliar interno	27	81	27	0	135
Auxiliar externo	0	6	0	0	6
Total	27	87	27	0	141

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

Tabla 2-4. Auxiliares de seguros autorizados

Auxiliares	Cantidad
Auxiliares de seguros internos	298
INISER	95
ASSA	29
LAFISE	31
MAPFRE	34
AMÉRICA	109
Auxiliares de seguros externos	6
Natural	3
Jurídica	3
Total	304

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF

Por otro lado, se continuó con la práctica de control y seguimiento de los peritos valuadores autorizados y de los informes de valuaciones efectuados por los mismos, mediante muestras realizadas en 13 visitas de inspección a las instituciones financieras supervisadas, en las cuales se evaluaron 320 avalúos de garantías reales. También, se revisó la calidad de la información de 509 avalúos que se reportan en la Central de Riesgo (CDR), por los bancos y sociedades financieras; en ambos casos, se les notificó a las instituciones supervisadas los hallazgos observados y su correspondiente subsanación. Asimismo, se aplicaron 4 sanciones a los peritos (2 suspensiones y 2 amonestaciones), de acuerdo con el artículo

22 de la «Norma Sobre Peritos Valuadores que presten servicios a las Instituciones del Sistema Financiero».

Como parte de los requisitos necesarios para Registro de Peritos Valuadores a cargo de la Superintendencia (REPEV), se recibieron 653 avalúos, en el proceso de nuevas inscripciones y renovaciones. A continuación, se muestra el resumen del registro de peritos durante el año 2020:

Tabla 2-5. Movimientos del Registro de Peritos Valuadores

Descripción	Solicitudes recibidas	Solicitudes autorizadas	Solicitudes desistidas	Solicitudes en proceso
Inscripción	6	3	1	2
Renovación	44	22	2	20
Cambio de estatus	1	0	0	1
Ampliación de especialidad	1	0	0	1
Total	52	25	3	24

Fuente: Intendencia de Bancos

Nota: De las 3 solicitudes de inscripción autorizadas, 2 están activas y 1 cancelada.

Como resultado de los movimientos antes descritos, el Registro de Peritos Valuadores activos al 31 de diciembre de 2020, queda conformado por:

Tabla 2-6. Registro de Peritos Valuadores

Descripción	Peritos activos 2020	Peritos activos 2019
Persona jurídica	16	16
Persona natural independiente	44	49
Persona natural al servicio de una persona jurídica inscrita como valuadora	26	27
Persona natural al servicio de una institución financiera	14	18
Total	100	110

Fuente: Intendencia de Bancos

III. Supervisión de instituciones financieras

3.1 Instituciones bancarias y financieras¹

Al terminar 2020, se encontraban operando en el país siete bancos comerciales, un banco de fomento y cuatro sociedades financieras. Estas entidades contaban con un total de 470 oficinas (sucursales y ventanillas) en todo el país (199 en Managua); disminuyeron en 31 oficinas respecto a las que había al cierre de 2019. Del mismo modo, contaban con 8787 empleados, los que disminuyeron en 486 empleados, respecto al año anterior. Adicionalmente, se encontraban registradas cuatro Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras, cinco Emisores de Tarjetas de Crédito no Bancarios, y dos Centrales de Riesgo Privadas; y una Empresa de Dinero Electrónico como institución financiera no bancaria.

A continuación, se detalla las sucursales y ventanillas de bancos y sociedades financieras:

Tabla 3-1. Sucursales y ventanillas

Región	Departamento	Oficinas			
		Dic-19	Dic-20		
Las Segovias			40		35
	Nueva Segovia	13		12	
	Madriz	6		4	
	Estelí	21		19	
Occidente			57		54
	Chinandega	30		28	
	León	27		26	
Managua			215		199
Sur			72		69
	Masaya	24		24	
	Carazo	13		12	
	Granada	13		12	
	Rivas	22		21	
Central			27		26
	Boaco	10		10	
	Chontales	17		16	
Norte			54		53
	Jinotega	15		14	
	Matagalpa	39		39	
Costa Caribe			31		30
	RACCN	12		12	
	RACCS	19		18	
Río San Juan			5		4
Total			501		470

Fuente: Intendencia de bancos

1 Información estadística preparada con información de bancos y financieras, no auditada a la fecha.

3.1.1 Actividades de supervisión

Durante 2020, de conformidad con el marco legal y normativo vigente, se continuó con un plan de supervisión intensivo, lo que significó la realización de 26 visitas de inspección (27 en 2019), enfocadas primordialmente en la evaluación de la calidad de los activos de riesgo de las instituciones y el continuo monitoreo de la gestión de la liquidez; además de la verificación periódica del cumplimiento de las leyes financieras y normas prudenciales que les son aplicables.

Como resultado de la implementación del plan de supervisión, se generaron acciones correctivas tendientes a que las entidades supervisadas superaran las debilidades observadas, dentro de un proceso de mejora continua en el desempeño y gestión de las instituciones supervisadas. Además se aplicaron amonestaciones y sanciones, en los casos que ameritaron algunas de estas medidas, de conformidad con el marco regulatorio vigente.

3.1.2 Desempeño financiero²

Al concluir 2020, los activos de los Bancos y Sociedades Financieras (B&F) totalizaron C\$240,804.0 millones, con un crecimiento interanual de 5.9 %, respecto al cierre de 2019 (C\$227,393.2 millones).

El principal componente de los activos, la cartera crédito neta por C\$118,680.8 millones, reflejó una disminución de C\$4,784.6 millones. Por su parte, las inversiones netas reflejaron un saldo de C\$54,999.9 millones (no incluye valores adquiridos con el compromiso de revenderlos por el monto de C\$79.3 millones), con un crecimiento interanual de 43.7 %. De igual manera, el efectivo y equivalentes de efectivo reflejó un saldo de C\$62,224.2 millones, incrementándose C\$2,934.1 millones.

Las cifras antes mencionadas no incluyen al BANCORP en liquidación, entidad que con base en lo establecido en el artículo n.º 111 de la Ley n.º 561, «Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros», se le autorizó la ampliación del plazo adicional de un año para la liquidación; el que inició el 23 de octubre de 2020. Al cierre de 2020, dicha entidad presentó activos por C\$390.5 millones, pasivos por C\$85.8 millones y patrimonio por C\$304.7 millones. Al inicio de la liquidación dicha entidad no presentaba depósitos del público.

Las inversiones de los Bancos y Sociedades Financieras, están concentradas en instrumentos emitidos por el Estado (53.4 %) y en valores de deuda bancaria con el 38.3 %, mayoritariamente en instituciones financieras del exterior. A continuación, se detalla el saldo de las inversiones por origen del emisor:

² La evolución financiera de 2020 respecto a 2019, no incluye información estadística del BANCORP, por encontrarse actualmente en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

Tabla 3-2. Inversiones en valores y participaciones accionarias B&F

En millones de córdobas					Variación	
Concepto**	Dic 2019	Est. %	Dic 2020	Est. %	Dic19-Dic20	%
Valores del Estado	16,346.7	45.6 %	28,038.5	53.4 %	11,691.8	71.5 %
Valores del BCN	5,279.1	14.7 %	14,292.9	27.2 %	9,013.8	170.7 %
Valores del MHCP	11,067.6	30.9 %	13,745.5	26.2 %	2,678.0	24.2 %
CDPF*	2,837.0	7.9 %	1,891.8	3.6 %	(945.2)	(33.3)%
CDPF Bancos exterior	1,361.2	3.8 %	656.5	1.3 %	(704.7)	(51.8)%
CDPF Bancos país	1,475.8	4.1 %	1,235.3	2.4 %	(240.5)	(16.3)%
Valores de deuda bancaria	14,481.6	40.4 %	20,082.1	38.3 %	5,600.4	38.7 %
Instituciones del exterior	14,330.4	40.0 %	20,037.8	38.2 %	5,707.4	39.8 %
Instituciones del país	151.2	0.4 %	44.2	0.1 %	(107.0)	(70.8)%
Participaciones accionarias	2,197.6	6.1 %	2,451.5	4.7 %	253.9	11.6 %
Total inversiones brutas	35,862.9	100.0 %	52,463.9	100.0 %	16,600.9	46.3 %
Rendimientos por cobrar	2,406.0		2,536.1		130.2	5.4 %
Provisiones	0.7		0.1		(0.5)	(77.4)%
Total inversiones netas	38,268.2		54,999.9		16,731.6	43.7 %

Notas:

(*) CDPF, Corresponde a Certificado de Depósito a Plazo Fijo

(**) No incluye:

- 1) Valores adquiridos con el compromiso de revenderlos por el monto de C\$79.3 millones registrados en el Grupo de Inversiones a Costo Amortizado.
- 2) No se incluye BANCORP para los períodos 2019 y 2020, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

Las colocaciones en Certificados de Depósitos a Plazo y las inversiones en Instrumentos del Exterior, se encuentran en instituciones calificadas como de primer orden, cumpliendo con lo establecido en la «Norma sobre Depósitos e Inversiones en el País y en el Exterior».

Por su parte, el saldo de la cartera bruta de los Bancos y Sociedades Financieras, en 2020, se ubicó en C\$125,108.8 millones, concentrada principalmente en Banpro (32.6 %), Bac (23.8 %), y Lafise (18.4 %).

**Tabla 3-3. Participación de Mercado-Cartera Bruta
(Millones de córdobas)**

Entidad**	Dic-2019		Dic-2020	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	39,649.6	30.7%	40,751.0	32.6%
LAFISE	27,219.1	21.0%	23,046.2	18.4%
BAC	29,621.6	22.9%	29,733.4	23.8%
BDF	14,200.3	11.0%	12,249.2	9.8%
FICOHSA	6,958.5	5.4%	7,115.8	5.7%
AVANZ	3,385.6	2.6%	4,136.6	3.3%
ATLÁNTIDA	28.1	0.0%	402.2	0.3%
BFP (*)	2,814.2	2.2%	3,150.6	2.5%
FAMA	1,288.3	1.0%	1,219.3	1.0%
FINCA	565.7	0.4%	263.6	0.2%
FUNDESER	1,283.2	1.0%	1,032.7	0.8%
FDL	2,302.7	1.8%	2,008.2	1.6%
Total B&F	129,317.0	100.0%	125,108.8	100.0%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

Notas:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(**) No se incluye BANCORP para los períodos 2019 y 2020, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

La colocación de créditos continúa concentrándose en el sector comercial (36.2 %), crédito de consumo³ (21.2%), hipotecario (16.3 %), industriales (13.2 %) y agrícola (10.9 %).

3 Se incluye créditos personales, tarjetas de créditos personales, extrafinanciamiento e intrafinanciamientos.

**Tabla 3-4. Cartera Bruta por Actividad
(Millones de C\$, %)**

Actividad	Dic-19	Part.%	Dic-20	Part.%
Comerciales	45,939.9	35.5%	45,333.6	36.2%
Tarjetas de crédito corporativas	582.7	0.5%	567.3	0.5%
Tarjeta de crédito por operaciones de microfinanzas	19.8	0.02%	16.0	0.01%
Personales	20,528.4	15.9%	17,499.7	14.0%
Tarjetas de crédito personales	9,314.9	7.2%	8,212.3	6.6%
Extrafinanciamientos	280.4	0.2%	192.3	0.2%
Intrafinanciamientos	432.9	0.3%	508.8	0.4%
Agrícolas	12,733.8	9.8%	13,684.0	10.9%
Ganaderos	2,528.9	2.0%	2,167.8	1.7%
Industriales	15,302.3	11.8%	16,496.6	13.2%
Hipotecarios	21,652.9	16.7%	20,430.3	16.3%
Total B&F	129,317.0	100.0%	125,108.8	100.0%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

Nota:

- Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

- No se incluye BANCORP para los períodos 2019 y 2020, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

En relación con la calificación normativa, los Bancos y Sociedades Financieras, reflejaron una cartera con categoría de riesgo «A» de 80.0 % (82.1 % en 2019). El detalle por calificación se presenta a continuación:

Tabla 3-5. Clasificación de Cartera de Crédito

Clasificación	Total B&F		Bancos		Financieras	
	Dic-19	Dic-20	Dic-19	Dic-20	Dic-19	Dic-20
A	82.1%	80.0%	82.3%	80.0%	77.5%	82.4%
B	8.5%	9.9%	8.7%	10.1%	3.9%	3.4%
C	4.2%	4.3%	4.3%	4.4%	3.8%	2.7%
D	2.5%	3.1%	2.4%	3.2%	4.0%	1.9%
E	2.7%	2.6%	2.3%	2.3%	10.8%	9.6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: información suministrada por Bancos y Financieras Supervisadas por la SIBOIF.

Notas:

B&F: Bancos y Financieras

1).- Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera bruta intermediada por C\$2,493.1 millones (C\$2,143.2 millones en 2019), además de la cartera colocada de forma directa por C\$657.6 millones (C\$671.0 millones en 2019).

2) No se incluye BANCORP para los períodos 2019 y 2020, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

En línea con lo anterior, la cartera en riesgo para Bancos y Sociedades Financieras representa el 16.8 % (12.0 % en 2019) y el índice de morosidad de la cartera fue 3.7 % (3.3 % en 2019). Por su parte, la cobertura de provisiones sobre la cartera bruta fue 6.4 % (5.8 % en 2019) y la cobertura de la cartera improductiva⁴ fue 172.1 % (177.9 % en 2019). A continuación, se presenta gráficas en la que se especifica el nivel de cobertura de la cartera improductiva de las entidades bancarias y sociedades financieras:

Gráfico 3-1. Cobertura de la Cartera de Crédito improductiva B&F

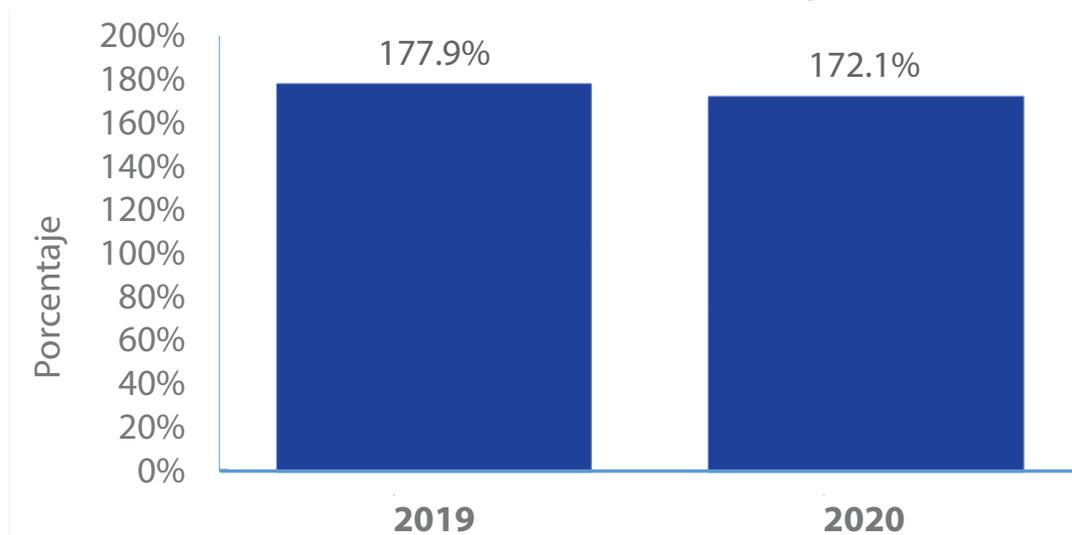
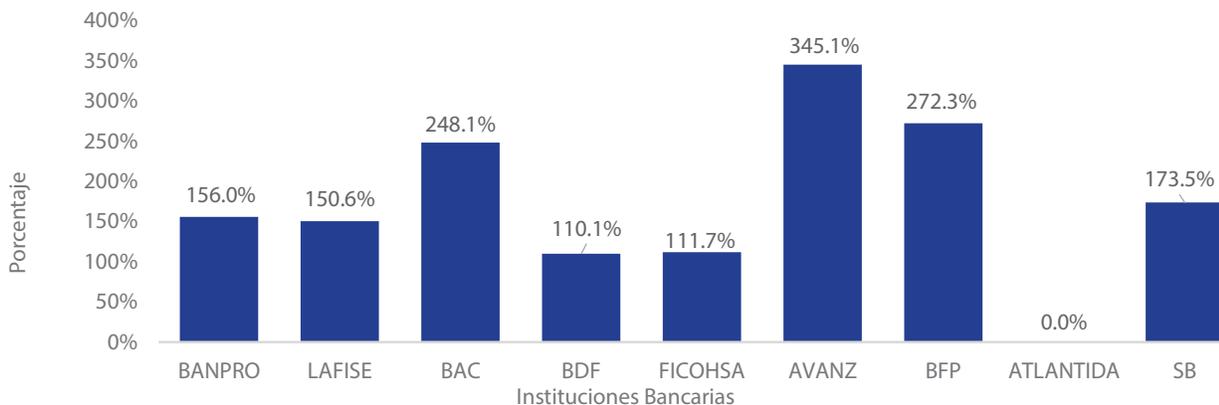
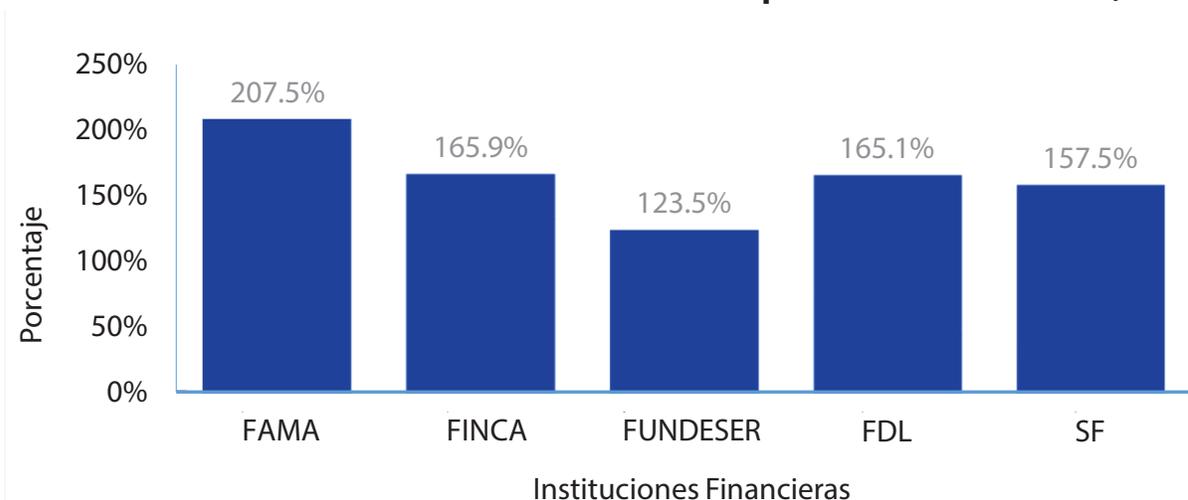


Gráfico 3-2. Cobertura de la Cartera de Crédito improductiva: entidades bancarias, 2020



4 Corresponde a cartera vencida y en cobro judicial.

Gráfico 3-3. Cobertura de la Cartera de Crédito improductiva: financieras, 2020

De acuerdo con la «Norma para el Otorgamiento de Condiciones Crediticias Temporales», dos entidades bancarias y dos sociedades financieras aprobaron condiciones crediticias temporales para sus deudores, que totalizan 3828 créditos beneficiados, por un monto de C\$492.8 millones.

En relación con los pasivos de Bancos y Sociedades Financieras sumaron C\$198,174.8 millones, reflejando en 2020 un flujo de aumento de C\$12,087.9 millones, el 6.5 % respecto al año anterior. Los depósitos del público con un monto de C\$149,602.4 millones, fueron las que más incidieron en el incremento de los pasivos, reflejando un crecimiento interanual de 21.8 %. Por su parte, los depósitos y obligaciones con instituciones financieras, con un monto de C\$38,447.0 millones, registraron una disminución de C\$7,815.8 millones equivalente al 16.9 %.

**Tabla 3-6. Participación de Mercado: depósitos
(Millones de C\$, %)**

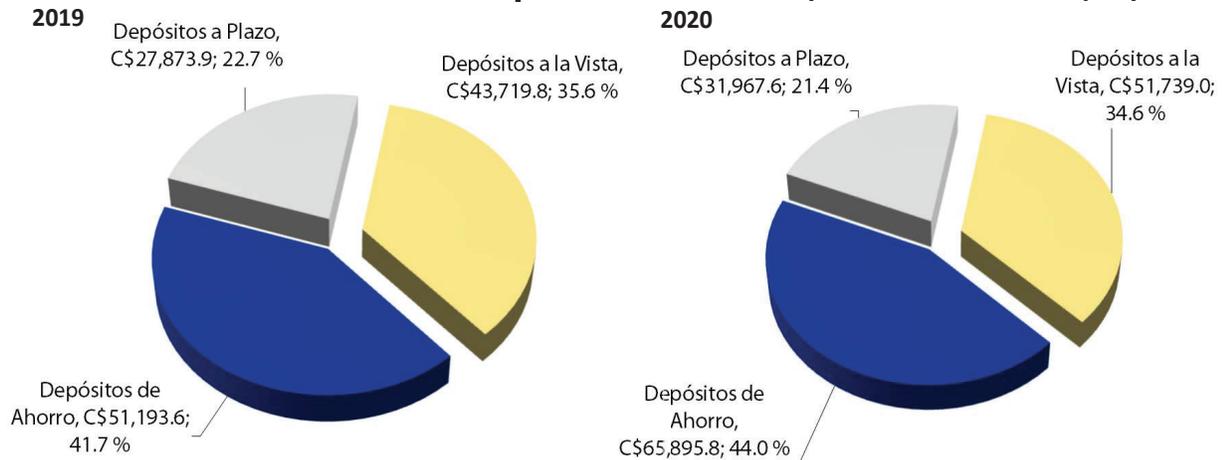
Entidad	Dic-2019		Dic-2020	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	39,419.0	32.1%	46,973.8	31.4%
LAFISE	32,484.7	26.5%	38,923.2	26.0%
BAC	30,348.9	24.7%	38,096.1	25.5%
BDF	9,999.0	8.1%	11,123.0	7.4%
FICOHSA	6,962.9	5.7%	10,228.3	6.8%
AVANZ	3,512.5	2.9%	4,104.4	2.7%
ATLÁNTIDA	60.3	0.0%	153.6	0.1%
Total S&B	122,787.3	100%	149,602.4	100%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

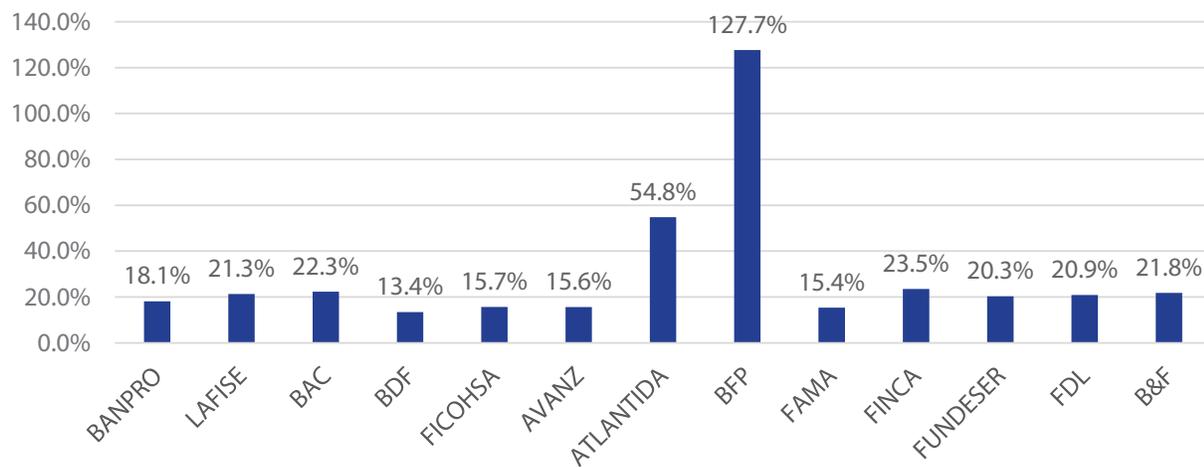
Notas:

(*) Produzcamos, Fama, Finca, Fundeser y FDL no poseen depósitos a diciembre de 2020.

(**) No se incluye BANCORP para los períodos 2019 y 2020, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

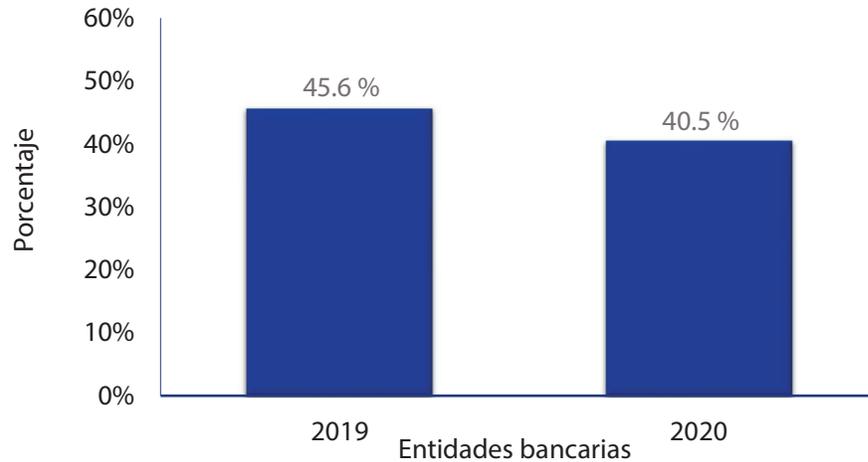
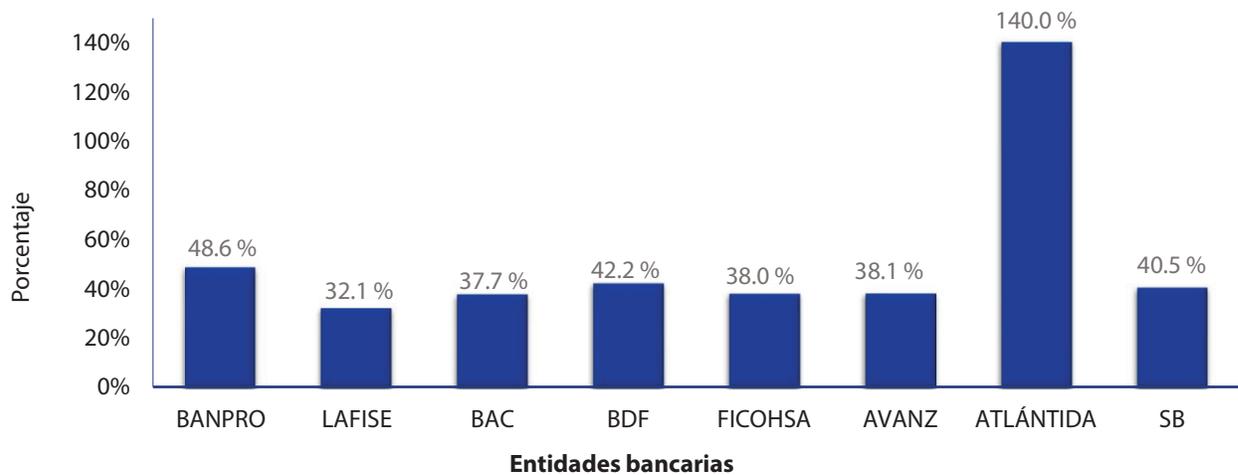
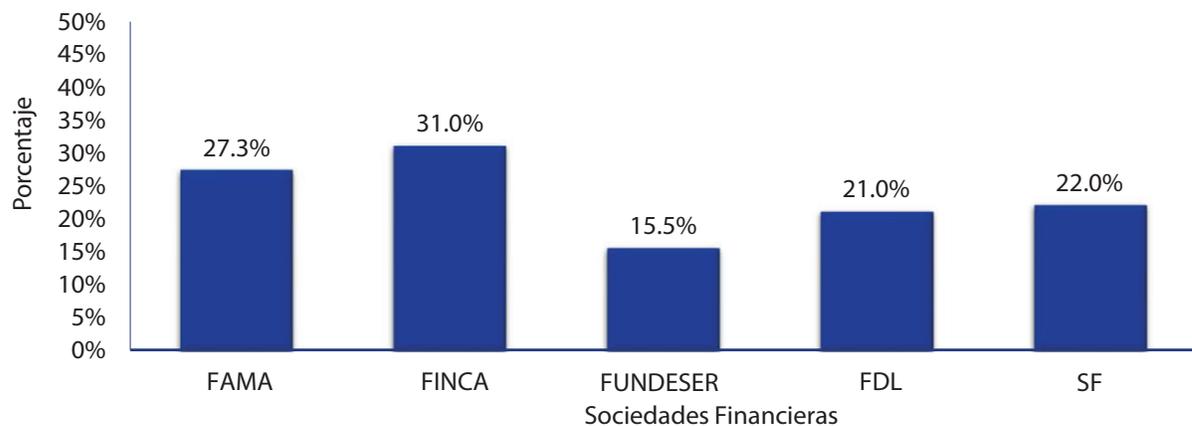
Gráfico 3-4. Estructura de depósitos 2019-2020 (en millones de C\$, %)

En relación con la solvencia de los Bancos y Sociedades Financieras, el índice de adecuación de capital (Gráfico 3-5) se ubicó en 21.8 % (21.6 % en 2019), siendo el mínimo requerido por la regulación el 10 %. A continuación, se inserta gráfico en el que se especifica el nivel de adecuación de capital de cada una de las entidades Bancarias y Sociedades Financieras supervisadas:

Gráfico 3-5. Adecuación de capital - Bancos y Sociedades Financieras, 2020

Por su parte, la rentabilidad de los bancos y financieras, medida a través del ROE y ROA se ubicaron en 5.8 % y 1.1 %, respectivamente (6.8 % y 1.2 % en 2019, respectivamente). Los resultados del período fueron de C\$2,462.7 millones (C\$2,721.7 millones en 2019).

Por otra parte, la cobertura de liquidez medida como la relación del efectivo y equivalentes de efectivo sobre depósitos del público en el Sistema Bancario se ubicó en 40.5% (45.6 % en 2019).

Gráfico 3-6. Efectivo y equivalentes de efectivo / Captaciones del público**Gráfico 3-7. Efectivo y equivalentes de efectivo / Captaciones del público, 2020****Gráfico 3-8 Efectivo y equivalentes de efectivo / Cartera de crédito bruta, 2020**

La cobertura de liquidez de las sociedades financieras, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre Cartera de Crédito, se ubicó en 22.0 % (22.5 % en

2019). En el caso particular del Banco Fomento a la Producción, se observó un indicador de 15.4 % (13.8 % en el 2019).

Finalmente, en 2020 el saldo de la cartera otorgada por las oficinas de representación de entidades bancarias del exterior, reflejan un monto equivalente a C\$5,712.9 millones (C\$4,359.1 millones en 2019), que ha sido destinado a los diferentes sectores económicos del país; principalmente créditos comerciales (40.8 %), agrícolas (38.2 %), ganadería (11.4 %) e industriales (9.2 %). Asimismo, el total de las colocaciones de estas entidades representan el 4.4 %, de la sumatoria del saldo de los créditos colocados por los bancos, sociedades financieras y oficinas de representación por la suma equivalente a C\$130,821.7 millones.

**Tabla 3-7. Oficinas de representación
(Expresado en millones de C\$, %)**

Institución	dic-19	Part. %	dic-20	Part. %
BANDES	454.8	10.4%	0.0	0.0%
BICSA	1,870.2	42.9%	1,855.4	32.5%
LAAD Americas N.V.	1,753.3	40.2%	3,845.1	67.3%
Towerbank, Inc.	280.9	6.4%	12.4	0.2%
Total	4,359.1	100.0%	5,712.9	100.0%

Fuente: Intendencia de Bancos.

Empresa de dinero electrónico

Al cierre del año 2020 la sociedad Transferencias Electrónicas de Centroamérica, S.A. (CASHPAK), presentó activos por C\$38.7 millones, pasivos por C\$22.0 millones y patrimonio por C\$16.7 millones.

3.2 Seguros

En el sistema financiero del país existen cinco aseguradoras autorizadas, una estatal (INISER) y cuatro de capital privado (MAPFRE, Seguros LAFISE, Compañía de Seguros América y ASSA Compañía de Seguros), tres de las cuales están ligadas a grupos financieros; estas cinco entidades operan, además de sus oficinas principales, con 36 agencias o sucursales distribuidas en los principales departamentos del país, emplean un personal de 1411 trabajadores permanentes y 50 agentes de seguros exclusivos.

Al 31 de diciembre de 2020, también integran la industria de seguros 111 intermediarios independientes, de los cuales 21 son corredores individuales, 18 son comercializadores de seguros masivos y 72 agencias de corretaje o corredurías, las que a su vez cuentan con 442 subagentes.

Adicionalmente, como parte de su ámbito regulatorio, para efectos del registro que lleva la Superintendencia se revisa la existencia legal, así como la información relacionada con

las capacidades financieras y técnicas de las compañías reaseguradores y corredores de reaseguros internacionales con los cuales las aseguradoras nicaragüenses realizan negocios. Al 31 de diciembre de 2020, están inscritos en el registro de la Superintendencia 84 reaseguradoras internacionales y 27 corredores de reaseguros.

3.2.1 Actividades de supervisión

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras supervisa de manera *in situ* y *extra situ* las operaciones de las cinco aseguradoras autorizadas en el país, 72 sociedades de corretaje y 21 corredores individuales de seguros, de conformidad con el marco legal vigente, con aplicación de estudios actuariales, amplios conocimientos técnicos sobre operatividad seguros y un modelo de supervisión sobre la base del cumplimiento de leyes y normas inherentes a la industria del seguro con un enfoque basado en riesgos.

Durante 2020, por las circunstancias extraordinarias de salubridad, las inspecciones planificadas se llevaron a cabo de forma virtual a intermediarios de seguros y aseguradoras, adecuando los procedimientos de revisión a documentación electrónica y nuevas plataformas tecnológicas de comunicación, logrando ejecutar integralmente la inspección de áreas técnicas, operaciones financieras y actividades administrativas, así como el cumplimiento de las leyes vigentes aplicables a la actividad aseguradora, principalmente la Ley General Seguros, Reaseguros y Fianzas, Ley General del Bancos, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. De igual manera se revisó el cumplimiento del marco normativo dictado por el Consejo Directivo de la Superintendencia, de las circulares e instrucciones emitidas por el Superintendente, de las resoluciones sobre los hallazgos de inspecciones previas, del nuevo marco contable para instituciones de seguros, de los manuales de procedimientos y políticas corporativas, manuales de control interno, así como la valoración del riesgo tecnológico, lo cual incluye el sistema informático y planes de contingencia.

En complemento a las inspecciones, realizadas este año mediante procedimientos novedosos de comunicación virtual, las compañías aseguradoras son supervisadas permanentemente mediante la revisión *extra situ*, a través del seguimiento a los indicadores financieros, técnicos y de riesgos derivados de su actividad operativa. Se verificó la publicación de la información que las aseguradoras deben divulgar conforme el marco legal; se dio seguimiento a la información de accionistas, funcionarios, partes relacionadas y oficinas; a su vez se revisaron y analizaron las estadísticas y situación financiera mensual, trimestral, semestral y anual de las aseguradoras; se efectuó valuación de riesgos de sus inversiones, su adecuada diversificación, liquidez, seguridad y rentabilidad de conformidad con los límites de concentración e inversiones establecidos en la normativa, la suficiencia de inversiones respecto a sus reservas, los márgenes de solvencia, el cálculo correcto de

las reservas técnicas y matemáticas que respaldan las obligaciones con los asegurados y la resolución de los hechos relevantes detectados.

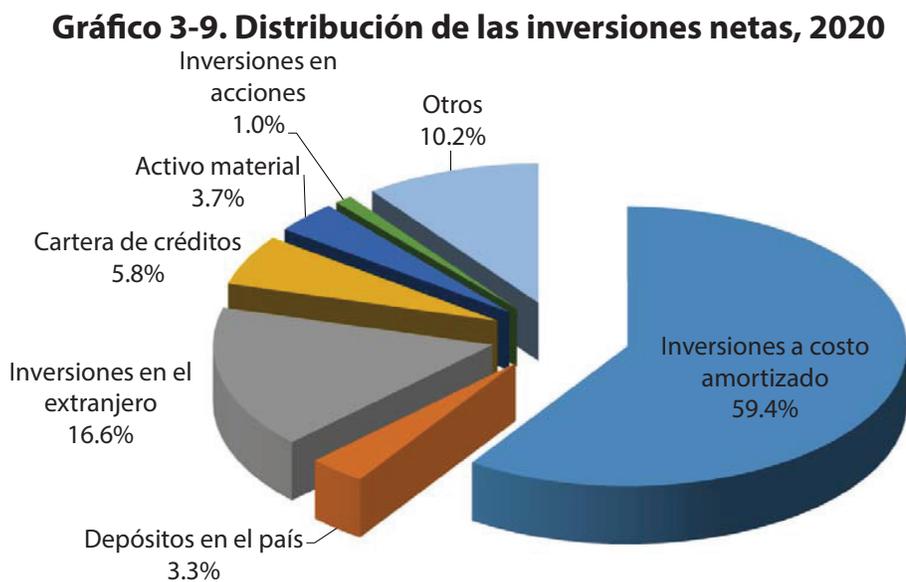
Conjuntamente, la Superintendencia revisa y aprueba todos los modelos de pólizas que las aseguradoras pretenden comercializar, así como sus respectivas notas técnicas actuariales que sustentan las tarifas de los seguros. Durante 2020 se emitieron 34 resoluciones de aprobación de pólizas y notas técnicas actuariales de los seguros que suscriben las compañías, velando que las mismas no contengan cláusulas y particularidades que pudieran ser lesivas a los asegurados o que vulneren las normas y leyes inherentes tales como la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias y la Norma de Transparencia de las Operaciones Financieras.

Finalmente, como parte del ámbito regulatorio de la Superintendencia sobre los Intermediarios de Seguros, también se realizaron 16 inspecciones de forma virtual a las sociedades de corretaje y 2 inspecciones a oficinas de corredores individuales de seguros, a quienes también se les supervisa permanentemente a través del análisis *extra situ* de la información estadística y financiera remitida mensualmente a la Superintendencia.

3.2.2 Desempeño financiero

Las inversiones netas que, conforme a la «Norma sobre Límites de Inversión de las Sociedades de Seguros», respaldan las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio de las aseguradoras, alcanzaron un monto de C\$10,352.8 millones a diciembre de 2020, que en relación con 2019 representa un incremento de C\$828.5 millones, equivalentes a un 9 %.

La distribución porcentual de las inversiones en el sector asegurador al cierre de 2020, se refleja en el gráfico siguiente:



Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

Las Reservas Técnicas y Matemáticas, el componente principal del pasivo de las aseguradoras, refleja un saldo de C\$5,165.3 millones en 2020, con un incremento de C\$38.6 millones, equivalente a 0.8 % respecto al año anterior. A continuación, se muestra la distribución por tipo de reservas técnicas:

**Tabla 3-8. Industria de seguros: Reservas Técnicas y Matemáticas
(millones de córdobas)**

Reservas técnicas y matemáticas	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Variación 2019-2020	
				Absoluta	Relativa
Riesgo en curso	1,663.7	1,546.5	1,527.3	-19.2	-1.2%
Matemáticas	543.8	573.5	593.5	20.0	3.5%
Seguros de vida con cuenta única de inversión	215.9	159.5	184.7	25.2	15.8%
Siniestros pendientes de liquidación o pago	995.7	1,027.4	934.2	-93.2	-9.1%
Obligaciones pendientes por siniestros ocurridos y no reportados	50.6	51.8	50.7	-1.1	-2.1%
Contingencias de siniestralidad	556.6	598.9	630.0	31.1	5.3%
Riesgos catastróficos	1,053.5	1,169.1	1,244.9	75.8	6.5%
Fondos por rentas y pensiones	-	-	-	-	-
Obligaciones contractuales pendientes de pago	-	-	-	-	-
Totales	5,079.8	5,126.7	5,165.3	38.6	0.8%

Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

En cuanto al patrimonio de las aseguradoras incrementó en 12 % respecto al año anterior, ubicándose en C\$5,880.5 millones al cierre de 2020. Este incremento en el patrimonio obedece principalmente al aumento en las reservas de capital realizado por las entidades y a una acumulación de las utilidades del ejercicio.

Durante 2020, las aseguradoras emitieron un total de 947,081 pólizas, lo que representa una disminución de -9.5 %, con respecto a 2019, decremento equivalente a 99,119 pólizas en los diferentes ramos de seguros. Sin embargo, la producción en primas netas en 2020 se ubicó en C\$6,888.2 millones en primas emitidas, reflejando un incremento de 1.8 %, respecto al año anterior. Lo anterior, se fundamenta por flujos positivos en las primas netas de los seguros de incendio y líneas aliadas (C\$96.5 millones), seguros obligatorios de vehículos por daños a terceros (C\$38.3 millones) y seguros de salud (C\$14.4 millones). Asimismo, hubo un incremento en las primas netas de otros seguros patrimoniales, como seguros de ingeniería y misceláneos que conjuntamente incrementaron C\$88.8 millones

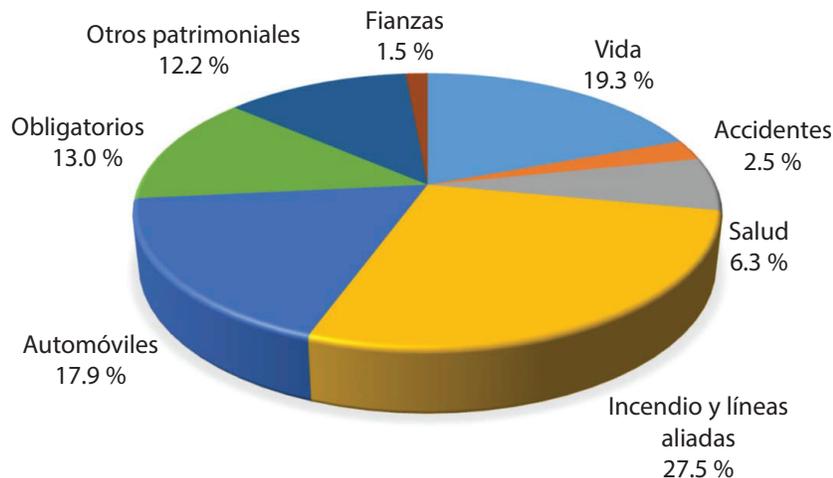
Por su parte, la producción de primas netas de seguros que se contrajeron en 2020 fueron: seguros de automóvil (C\$81.1 millones), seguros de vida (C\$31.8 millones) y seguros de accidentes personales (C\$6.7 millones).

**Tabla 3-9. Industria de seguros: primas netas emitidas
(millones de córdobas)**

Ramos	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Variación 2019-2020	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de personas	2,105.3	1,953.9	1,929.7	-24.2	-1.3%
1. Seguros de vida	1,450.7	1,361.0	1,329.2	-31.8	-2.4%
2. Accidentes personales	207.1	176.0	169.3	-6.7	-4.0%
3. Seguros de salud	447.5	416.9	431.3	14.4	3.3%
II. Seguros Patrimoniales	4,862.7	4,716.3	4,858.8	142.5	2.9%
1. Incendio y líneas aliadas	1,920.7	1,799.9	1,896.4	96.5	5.1%
2. Automóvil	2,261.4	2,167.7	2,124.9	-42.8	-2.0%
2.1 Automóviles	1,462.7	1,311.2	1,230.1	-81.1	-6.6%
2.2 Obligatorios	798.7	856.5	894.8	38.3	4.3%
3. Otros	680.6	748.7	837.5	88.8	10.6%
III. Fianzas	97.9	96.1	99.7	3.6	3.6%
Total	7,065.9	6,766.3	6,888.2	121.9	1.8%

Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

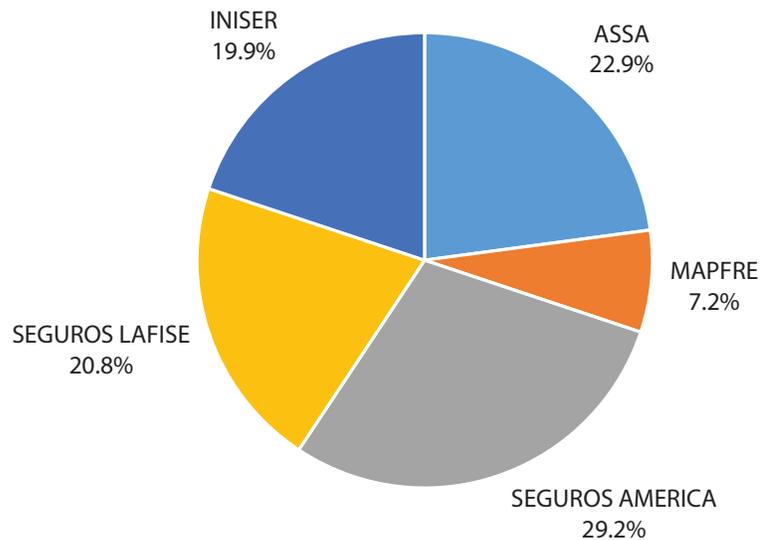
**Gráfico 3-10. Industria de seguros: distribución de primas netas
al 31 de diciembre de 2020**



Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

En términos de producción de primas netas, la Compañía de Seguros América ocupa el primer lugar de participación en el mercado con 29.2 %, seguida por ASSA, Compañía de Seguros con 22.9 %, Seguros LAFISE con 20.8 %, el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros con 19.9 %, y Mapfre| Nicaragua con 7.2 %.

Gráfico 3-11. Industria de seguros: participación de mercado sobre primas netas al 31 de diciembre de 2020



Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF

Respecto a la retención y cesión de primas a reaseguradores internacionales, al cierre del 2020 la industria de seguros presentó una proporción del 56.1% de primas retenidas contra 43.9% de primas cedidas, en relación al ingreso total de primas netas emitidas. Las primas cedidas a los reaseguradores durante 2020 fueron de C\$3,024.3 millones, reteniendo las aseguradoras un monto de C\$3,863.9 millones del total de la emisión. El mayor porcentaje de retención está representado principalmente en los seguros de automóvil, en los cuales la industria nacional retiene el 88.2 %, seguido por los seguros de vida y accidentes personales, de los cuales las aseguradoras retienen el 62.3 % y 60.7 % respectivamente; así mismo las aseguradoras ceden la mayor parte de los riesgos en los seguros de incendio y líneas aliadas y fianzas reteniendo únicamente un 27.2 % y 31.3 % respectivamente.

**Tabla 3-10. Industria de seguros: primas cedidas y retenidas
(millones de córdobas, %)**

Ramos	Primas netas emitidas	Primas retenidas	Primas cedidas	Retenido	Cedido
				%	%
I.- Seguros de personas	1,929.9	1,152.8	777.1	59.7%	40.3%
1.- Seguros de vida	1,329.2	828.3	500.9	62.3%	37.7%
2.- Accidentes personales	169.3	102.7	66.5	60.7%	39.2%
3.- Seguros de salud	431.4	221.7	209.7	51.4%	48.6%
II.- Seguros patrimoniales	4,858.8	2,680.0	2,178.8	55.2%	44.8%
1.- Incendio y líneas aliadas	1,896.4	515.6	1,380.9	27.2%	72.8%
2.- Automóvil	2,125.0	1,874.8	250.2	88.1%	11.9%
2.1 Automóviles	1,230.1	1,048.7	181.4	85.2%	14.7%
2.2 Obligatorios	894.8	826.1	68.8	92.1%	7.9%
3.- Otros	837.5	289.6	547.8	34.6%	65.4%
III.- Fianzas	99.5	31.1	68.4	31.2%	68.6%
Total	6,888.2	3,863.9	3,024.3	56.1%	43.9%

Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

En cuanto a los siniestros de asegurados atendidos, al 31 de diciembre de 2020, el monto total por reclamos incurridos fue de C\$2,668.0 millones, lo que representa un aumento de la siniestralidad de 3.9 % respecto a 2019. Sin embargo, algunos ramos presentaron disminuciones, destacando: Automóvil (C\$98.3 millones), Incendio y líneas aliadas (C\$91.2 millones), Seguros de salud (C\$25.4 millones), Seguros obligatorios (C\$24.7 millones) y Fianzas (C\$14.6 millones).

**Tabla 3-11. Industria de seguros: siniestralidad neta
(millones de córdobas, %)**

Ramos	dic-18	dic-19	dic-20	Variación 2019-2020	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de personas	1,074.4	661.5	950.9	289.4	43.8%
1. Seguros de vida	831.2	417.8	729.8	312.0	74.7%
2. Accidentes y enfermedades	36.3	20.7	23.5	2.8	13.5%
3. Seguros de salud	206.9	223.0	197.6	-25.4	-11.4%
II. Seguros patrimoniales	2,015.1	1,884.8	1,709.1	-175.7	-9.3%
1. Incendio y líneas aliadas	617.2	603.1	511.9	-91.2	-15.1%
2. Automóvil	670.2	616.6	518.3	-98.3	-15.9%
3. Obligatorios	518.5	544.4	519.7	-24.7	-4.5%
4. Otros seguros	209.2	120.7	159.2	38.5	31.9%
III. Fianzas	1.5	22.6	8.0	-14.6	-64.6%
Total	3,091.0	2,568.9	2,668.0	99.10	3.9%

Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

Sumas aseguradas

Las sumas aseguradas o responsabilidades de las compañías de seguros, al cierre de 2020 alcanzaron un cúmulo de C\$2.4 billones de córdobas, es decir, USD69,475.3 millones de dólares al tipo de cambio oficial del 31 de diciembre de 2020, reflejando una disminución de -4.2 % en los riesgos amparados.

**Tabla 3-12. Industria de seguros: sumas aseguradas
(millones de córdobas, %)**

Ramos	dic-18	dic-19	dic-20	Variación 2020 - 2019	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de personas	820,580.2	990,325.7	852,363.6	-137,962.1	-13.9%
1. Seguros de vida	397,824.2	477,651.9	431,874.8	-45,777.1	-9.6%
2. Accidentes personales	64,853.3	63,735.2	63,696.9	-38.3	-0.1%
3. Seguros de salud	357,902.7	448,938.6	356,791.9	-92,146.7	-20.5%
II. Seguros patrimoniales	1,580,334.3	1,536,337.0	1,567,080.2	30,743.2	2.0%
1. Incendio y líneas aliadas	1,130,998.6	1,032,391.1	1,052,870.4	20,479.4	2.0%
2. Automóvil	95,089.4	88,830.9	84,042.8	-4,788.0	-5.4%
3. Otros	354,246.3	415,115.1	430,167.0	15,051.9	3.6%
III. Fianzas	3,899.5	3,626.2	3,997.0	370.8	10.2%
Total	2,404,814.0	2,530,288.9	2,423,440.8	-106,848.1	-4.2%

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF

Al 31 de diciembre de 2020, el indicador de suficiencia de inversiones, que mide el equilibrio o calce entre las inversiones de las compañías de seguros y sus reservas más patrimonio, cerró con un sobrecumplimiento o superávit promedio del 57.9 %, el cual es superior al experimentado en 2019 de 56.0 %. El margen de solvencia, que refleja la relación entre el patrimonio de riesgo y las obligaciones contraídas por las aseguradoras, se mantuvo en un nivel de 8.5 veces el capital mínimo requerido, superior a los 6.3 y 7.1 para los años 2018 y 2019, respectivamente. Conforme a los indicadores anteriores, se considera que, al cierre de 2020, las aseguradoras han fortalecido su capacidad financiera para responder con sus obligaciones y responsabilidades asumidas con los asegurados.

De la misma manera, el Índice de Suficiencia de Reaseguros, que indica el margen de cobertura que tienen las compañías de seguros para eventuales pérdidas que pudiera ocasionar un solo siniestro catastrófico en sus riesgos retenidos, fue de 1.5 veces respecto a la pérdida máxima probable. Este indicador relaciona la capacidad de cobertura de los contratos de reaseguro catastrófico, el deducible a cargo de la compañía y sus propias reservas para riesgos catastróficos, respecto al riesgo establecido normativamente del 15 % de pérdida máxima probable para los cúmulos de riesgos retenidos.

3.3 Almacenes generales de depósitos

Esta industria está integrada por cuatro almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito-Institución Auxiliar de Crédito; estas son: Almacenadora LAFISE, S.A, Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA), Almacén Financiero BAC, S.A. y Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA). Las tres primeras pertenecen a bancos que son parte, a su vez, de grupos financieros.

Para el desarrollo de sus operaciones cuentan con cuatro complejos de bodegas ubicados en puntos estratégicos de la capital o en sus alrededores, por los cuales se captan y transitan importantes volúmenes de mercadería. En estos complejos se realizan no solo actividades de orden financiero bajo la emisión de certificados de depósito con o sin bono de prenda, sino también actividades de orden fiscal, para lo cual dos de las almacenadoras cuentan con la licencia correspondiente; de forma complementaria, allí también se realizan actividades de orden logístico. Adicionalmente, se cuenta con dos complejos de bodegas ubicados en el departamento de Matagalpa, en los que se llevan a cabo básicamente operaciones de orden financiero y corriente.

De manera particular y en el desarrollo de actividades de orden financiero y en adición a lo descrito anteriormente, las almacenadoras dispusieron de 51 lugares de depósito autorizados por esta Superintendencia. Se observa que esta infraestructura se concentraba en 63 % en el Pacífico y un 37 % en el Norte-Centro del país, generando empleo permanente a 213 personas (igual número de personas en 2019).

3.3.1 Actividades de supervisión

La supervisión *extra situ* a las almacenadoras realizó análisis de la información técnico-financiera; tal como: estados financieros, indicadores financieros, emisión de certificados de Depósito con o sin Bono de Prenda No Cancelados y cobertura de locales y riesgos, suficiencia y vigencia de seguros que protegen los inventarios de mercaderías y cobertura física de la prenda. El alcance de esta revisión incluyó: estados financieros, comportamiento de indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia operativa y administrativa, y rentabilidad comercial. En relación con los títulos, se examinó la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los bonos de prenda. En relación con los seguros, el análisis *extra situ* se centra en la revisión de la cobertura de ubicaciones y en la suficiencia de sumas aseguradas para evitar riesgos de infra seguro.

En cumplimiento del mandato de la Ley n.º 734, «Ley de Almacenes Generales de Depósito», se realizó inspecciones *in situ*, a todas las almacenadoras. Los señalamientos de las inspecciones, que cubren los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y de PLD/FT/FP, se documentan y se comunican a las Juntas Directivas (Gobiernos Corporativos) y

a los coordinadores de Grupos Financieros, en su caso, de cada una de estas instituciones, a las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y las sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentan también al Consejo Directivo de la Superintendencia, en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y modernización de la supervisión.

Adicionalmente, se inspeccionaron los lugares de depósito que solicitan las almacenadoras para su debida autorización y, en forma periódica, se supervisa y evalúa la gestión de la Almacenadora en cuanto a la guarda, conservación, supervisión, control y mantenimiento de las mercaderías en prenda que respaldan operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido Certificados de Depósito y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito sin Bono de Prenda. Estas supervisiones se ejecutan en campo, en los locales donde se depositarán mercaderías (autorización de locales de almacenamiento) o en su caso, en donde existen depositadas mercaderías en calidad de prenda (supervisión y levantamiento de inventarios), para evaluar aspectos relacionados con el control, administración, resguardo, mantenimiento de los inventarios, seguros y especialmente la estimación de la suficiencia de cobertura de la prenda.

En este sentido, se llevaron a efecto 103 inspecciones específicas, distribuidas de la manera siguiente: 30 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes, y 73 estimaciones (inventarios) de la suficiencia de la mercadería en prenda, control y resguardo. Como resultado de estas inspecciones, se emitieron 51 autorizaciones de lugares de depósito en los cuales se encontraban un total de 389 (trescientos ochenta y nueve) instalaciones, tales como bodegas, patios, silos, trojes, cuartos fríos, etc. De igual forma se realizaron 10 resoluciones (4 técnicas-administrativas-operativas, 4 de PLD/FT/FP y 2 sanciones pecuniarias), en las cuales, en su caso, el Superintendente instruyó a la entidad respectiva sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales e impuso las sanciones correspondientes.

La supervisión y levantamientos de inventarios realizados por la SIBOIF no dan fe del contenido, presentación, calidad, cantidad, toxicidad, durabilidad y peso de los productos, lo que es responsabilidad exclusiva de la almacenadora. Su objeto fundamental es valorar los controles, vigilancia y las condiciones físicas mínimas de almacenamiento con que el almacén efectúa la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con las cuales se respalda la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

3.3.2 Desempeño financiero

A diciembre de 2020, los activos totales de la industria de almacenes ascendieron a C\$946.7 millones con crecimiento de 1.2 % con relación a 2019, generado principalmente por incrementos en la Cartera a Costo Amortizado que creció en de C\$58.0 millones (86.3 %). Los pasivos totales ascendieron a C\$148.8 millones, creciendo en 1.5 % con relación a 2019. Por su parte, el patrimonio creció en 1.1 % totalizando C\$797.9 millones.

Por su parte, el valor total de los inventarios de la industria de almacenes cerró en C\$2,050.4 millones (decrecieron en 17.6 % respecto al año anterior). El depósito financiero, bajo la emisión de certificados de depósito con o sin bonos de prenda, experimentó decrecimiento (27.7 %), tal como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 3-13. Industria de almacenes: valor de inventarios de mercadería (millones C\$)

Concepto	2018	2019	2020	Variación 2019-2020	
				Absoluta	Porcentual
Depósito financiero 1/	1,063.3	890.3	644.1	-246.2	-27.7%
Depósito fiscal 2/	690.9	563.2	644.0	80.7	14.3%
Depósito corriente y simple	934.6	1,033.5	762.4	-271.2	-26.2%
Total Depósitos	2,688.9	2,487.0	2,050.4	-436.6	-17.6%

Fuente: estados financieros preliminares enviados por las almacenadoras.

1/ Mercadería bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

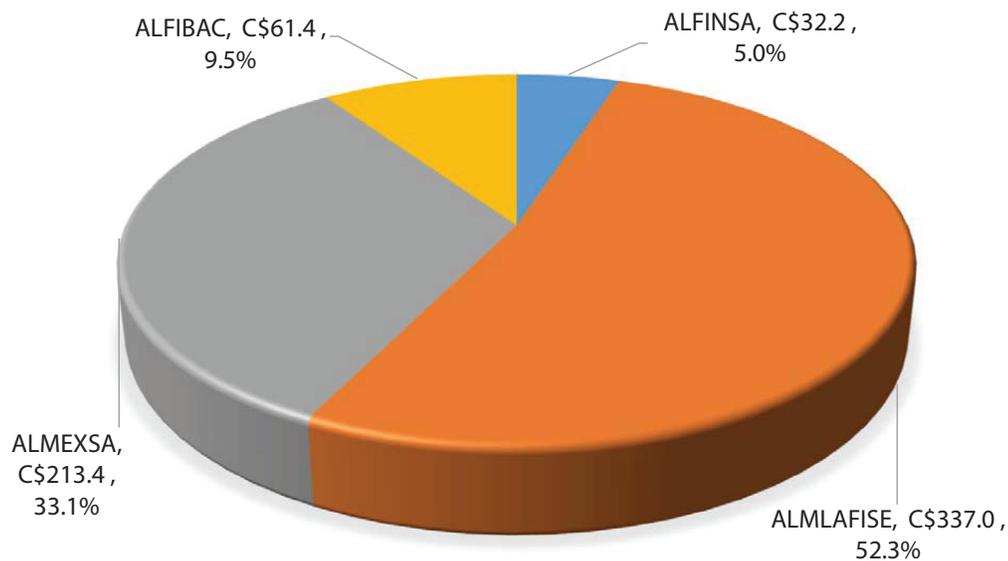
2/ Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

La cobertura de corto plazo, a diciembre de 2020, se ubicó en 382 % y a largo plazo, la cobertura de activos totales a pasivos totales se ubicó en 636 %. En este período, la relación deuda/activos indica que el 84.3 % de los activos es financiado con recursos propios, en tanto que el 15.7 % de los activos es financiado con deuda, y la relación deuda/capital de 18.6 %.

A diciembre de 2020, el ROE y el ROA fueron 1.7 % y 2.0 %, respectivamente, porcentajes inferiores a lo observado en 2019 (ROE, 2.5 % y ROA, 2.1 %).

Finalmente, la captación de bienes o mercaderías recibidas en depósito financiero (C\$644.1 millones) con base en las cuales se emitieron certificados de depósitos con o sin bonos de prenda, a diciembre de 2020, se distribuyó de la manera siguiente: Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA) 33.1 %, Almacenadora LAFISE, S.A. (ALMLAFISE) 52.3 %, Almacén Financiero BAC, S.A. (ALFIBAC) 9.5 % y Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA) 5.0 %, lo que puede apreciarse en la gráfica siguiente.

Gráfico 3-12. Inventario en Depósito Financiero en los Almacenes Generales de Depósito dic./20 (millones de córdobas)



Fuente: Intendencia de Almacenes

3.4 Valores

Las instituciones autorizadas para operar en el Mercado de Valores son: 1 Bolsa de Valores, 1 Central de Valores, 3 Calificadoras de Riesgo Internacionales, 1 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y 5 Puestos de Bolsa, de estos últimos, 4 están relacionados con grupos financieros.

En el contexto de autorización de nuevas emisiones, se procedió con la revisión de la información financiera, documentación legal y de orden administrativo contenido en los prospectos informativos correspondientes. Se registraron USD15,340.38 millones para nuevos programas de emisión y USD3,120.00 millones como ampliación del monto de colocación de programas de años anteriores. Del total autorizado, el 99.9 % corresponde a instituciones del sector público y el restante 0.1 % corresponde al sector privado.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, INVERCASA SAFI, cuenta con cuatro fondos financieros inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, con un activo neto total administrado de USD3.9 millones.

3.4.1 Actividades de supervisión

En cumplimiento del marco legal vigente, se efectuó visita de inspección integral a la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a 4 Puestos de Bolsa, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas; en el caso de CENIVAL se realizó arqueo y conciliación de valores físicos y desmaterializados. Asimismo, se efectuó

revisión de cumplimiento normativo a las tres Sociedades Calificadoras de Riesgo extranjeras autorizadas para operar en Nicaragua. Adicionalmente se llevó a cabo un proceso de inspección puntual, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionada con la suspensión temporal de la cuenta registral del puesto de bolsa BAC VALORES en virtud del proceso de suspensión voluntario de operaciones de este.

A través del monitoreo *extra situ*, se verificó la información financiera remitida por las entidades y los emisores del mercado de valores, seguimiento de estadísticas bursátiles, informes de colocación de emisores, comunicados de hechos relevantes y calificaciones de riesgo, conforme los plazos estipulados en la normativa y circulares de información periódica.

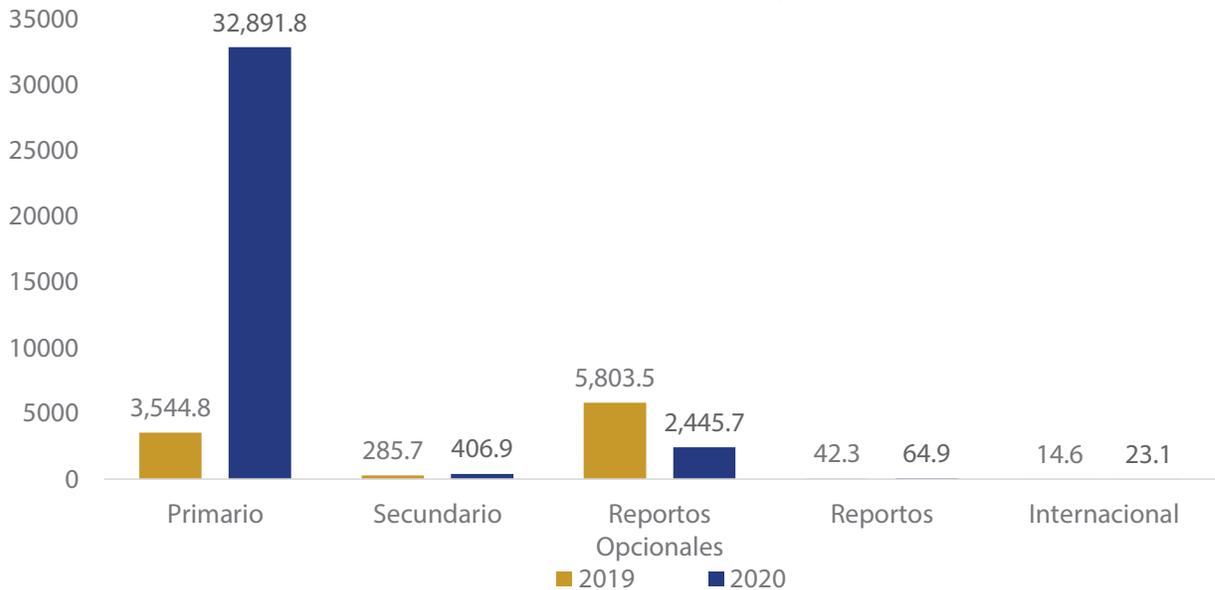
3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles

En 2020 se transaron, a través de la Bolsa de Valores, un total de C\$35,832.3 millones, con un incremento de C\$26,141.4 millones (269.8 %, respecto a 2019), marcada principalmente por la negociación de letras del Banco Central de Nicaragua pertenecientes al Programa de Emisiones para ejecutar operaciones monetarias diarias de absorción, seguido de las operaciones con instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En 2020, el mercado más representativo fue el primario, el cual alcanzó el 91.8 % (C\$32,891.8 millones) del volumen total negociado a través de bolsa de valores. En comparación con 2019, mostró un aumento del 827.9 % (C\$29,347.0 millones) representado principalmente por las colocaciones de instrumentos del Banco Central de Nicaragua, Ministerio de Hacienda y Corporación Agrícola (Agri-Corp). Mientras que el comportamiento de las operaciones en mercado de reportos opcionales, alcanzó los C\$2,445.7 millones, lo que significó una reducción de C\$3,357.8 millones (57.9 %) menos que el mismo período 2019.

En el mercado secundario, se transaron C\$406.9 millones que representa el 1.1 % del volumen total negociado, y que significa un aumento de C\$121.2 millones (42.4 %, respecto a 2019). En este mercado el 91.7 % de los instrumentos negociados pertenecen a Bonos del Ministerio de Hacienda. En lo referente a los mercados de reportos e internacional, son los mercados con menor representación y contribuyen con menos del 1 % del volumen total negociado.

Gráfico 3-13. Mercado de valores: comparativo de volumen negociado (Millones de córdobas)

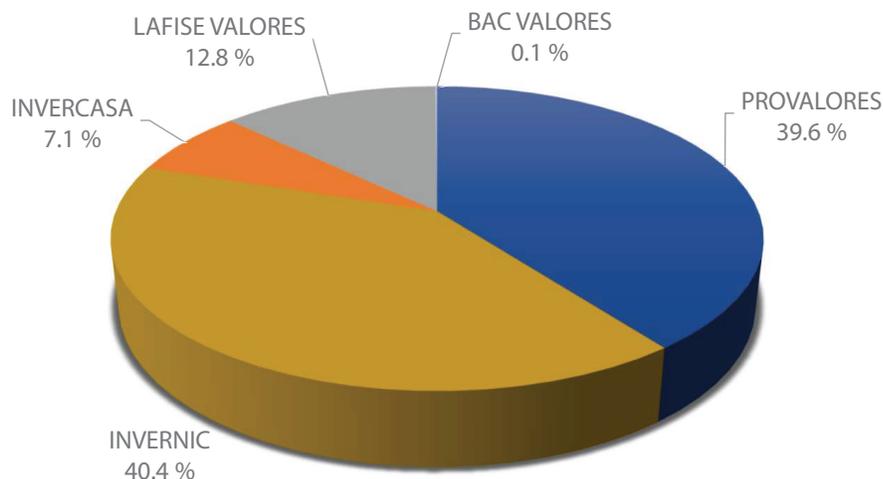


Fuente: Intendencia de Valores.

En términos de moneda, el 12.3 % del volumen negociado se transó en córdobas y el 87.7 % en dólares. Por otra parte, el 86.8 % de las operaciones se transaron a plazos de 360 días o menos, en tanto que el 13.2 % se transó a plazo mayor a 360 días. En lo referente al sector al cual pertenecen los emisores, el 94.7 % del volumen total negociado a través de Bolsa de Valores de Nicaragua corresponde a emisiones de valores de renta fija emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda (MHCP). El restante 5.3 % correspondió a colocaciones de valores de empresas del sector privado.

La participación de los puestos de bolsas en el mercado bursátil, se muestra a continuación:

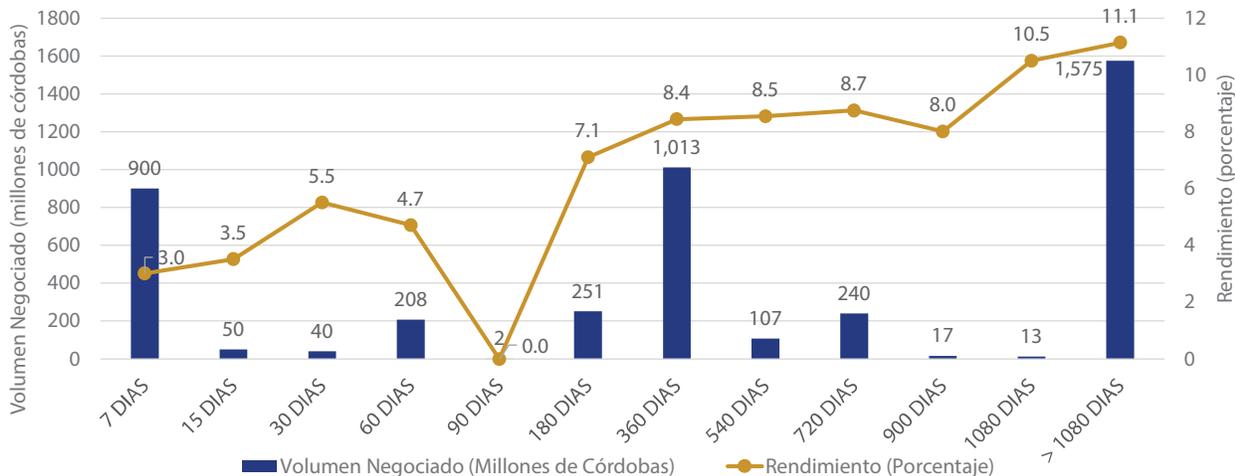
Gráfico 3-14. Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado, 2020



Fuente: Intendencia de Valores

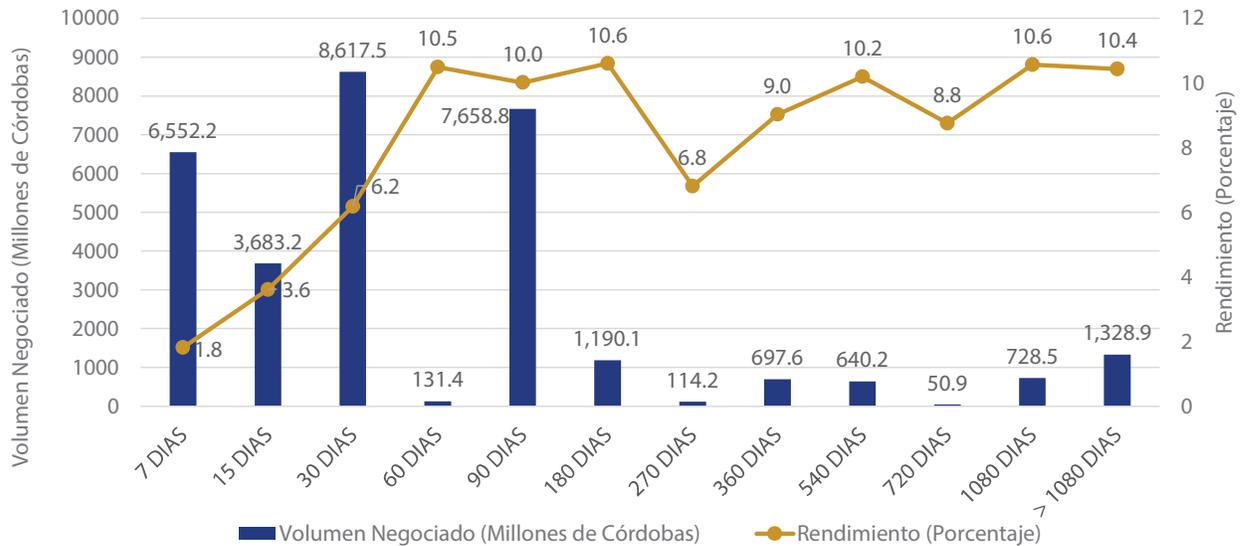
Los rendimientos promedio de instrumentos de renta fija en moneda córdobas alcanzaron el 9.4 %. Para la negociación de instrumentos en mercado primario, el rendimiento promedio de los mismos fue de 9.2 % y en el mercado secundario oscilaron en 11.0 % para instrumentos con vencimientos mayores a 360 días; no se presentaron operaciones en este mercado con instrumentos con vencimientos menores a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en el mercado de reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 4.4 %.

Gráfico 3-15. Rendimiento de Mercado de Valores en córdobas



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedio de instrumentos de renta fija en moneda dólar alcanzaron el 9.9 %. Para la negociación de instrumentos en mercado primario el rendimiento promedio de los mismos fue de 8.3 %. Por su parte, los rendimientos en el mercado secundario promediaron 11.6% para instrumentos con vencimiento menor a 360 días, y no se reportaron operaciones en este mercado con instrumentos en moneda dólar mayores a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en los mercados de reportos y reportos opcionales, en los cuales las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 6.8 %.

Gráfico 3-16. Rendimiento de Mercado de Valores en dólares

Fuente: Intendencia de Valores

Respecto a la industria de Fondos de Inversión, los fondos administrados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión INVERCASA SAFI, S.A. mostraron, a diciembre de 2020, los resultados siguientes:

Tabla 3-14. Fondos de Inversión de INVERCASA SAFI, S.A., 2020

Nombre del Fondo	Patrimonio	n.º de Inversores
Activa fondo de inversión financiero de liquidez en dólares no diversificado.	USD649,055.8	76
Horizonte fondo de inversión financiero de crecimiento en dólares, no diversificado.	USD1,012,557.2	30
INVERCASA plus fondo de inversión financiero de ingreso abierto en dólares, no diversificado.	USD2,242,500.6	105

Fuente: Intendencia de Valores

3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas

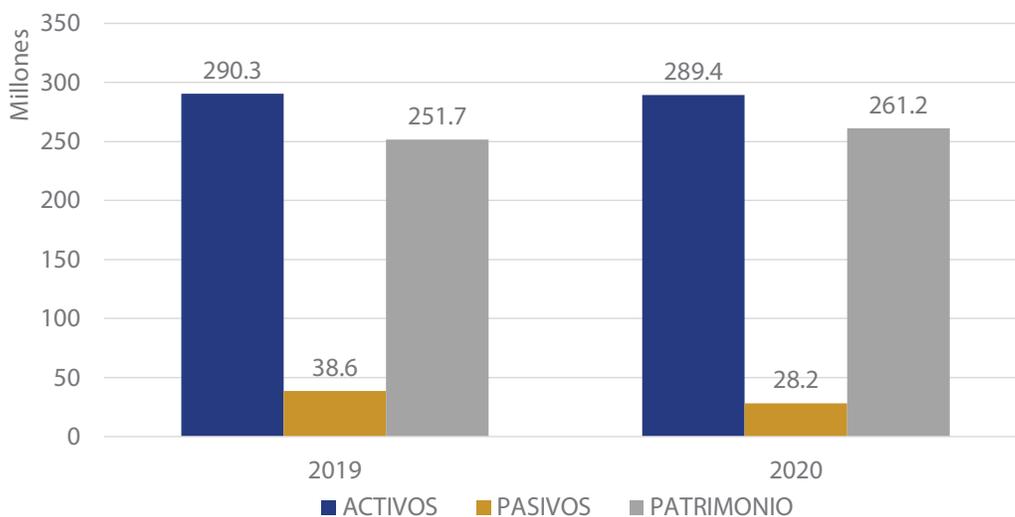
A diciembre de 2020, los activos netos de los puestos de bolsa ascendieron a C\$212.4 millones, que representaron una disminución de 1.7 % con relación a 2019, explicado principalmente por la reducción de los rubros de efectivo al final del período e inversiones a costo amortizado realizadas por las instituciones. Los pasivos totales alcanzaron los C\$16.0 millones, reflejando una reducción del 48.3 % con relación a 2019, resultado principalmente por la reducción de las cuentas por pagar de las instituciones. Por su parte, el patrimonio de los puestos de bolsa, reflejó un aumento de C\$11.3 millones (6.1 %), producto de resultados acumulados de períodos anteriores.

Los activos totales de la Bolsa de Valores alcanzaron los C\$54.8 millones, reflejando un aumento de 2.0 % con relación a 2019, explicado principalmente por el aumento de C\$1.2 millones por rendimientos por cobrar sobre inversiones a costo amortizado. Los pasivos totales registraron un saldo de C\$8.5 millones, concentrado principalmente en el aumento de impuestos diferidos sobre la renta que en total representa un incremento de 71.1 % con relación a 2019. Por su parte, el patrimonio de Bolsa de Valores, reflejó una disminución de C\$2.5 millones (5.1 %), debido a ajustes de transición realizados en el período para la adopción del Marco Contable vigente a partir de 2019.

La Central Nicaragüense de Valores presentó a 2020, activos totales que alcanzaron los C\$18.9 millones, que representaron un crecimiento de 11.8 % con relación a 2019, incremento explicado principalmente por el aumento de C\$3.5 millones en depósitos en instituciones financieras del país. Los pasivos totales ascendieron a C\$3.2 millones, lo cual representa un aumento de 44.3 % con relación a 2019, como resultado del incremento de reservas por obligaciones laborales. Por su parte, el patrimonio reflejó un aumento de C\$1.0 millones (6.8 %), debido a aumento de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión muestra activos totales a 2020 que alcanzaron los C\$3.3 millones, que representaron una disminución de 7.4 % con relación a 2019. La variación se centra en la disminución en el efectivo y en las inversiones en instrumentos financieros. Los pasivos totales ascendieron a C\$0.53 millones, lo cual representa un aumento de 6.9 % con relación a 2019, generado principalmente por el incremento en las reservas por obligaciones laborales. Por su parte, el patrimonio reflejó una disminución de C\$0.3 millones (9.7 %) con respecto al año anterior, debido al efecto de las pérdidas acumuladas en su operatividad.

**Gráfico 3-17. Componentes del Estado de Situación Financiera
(Millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

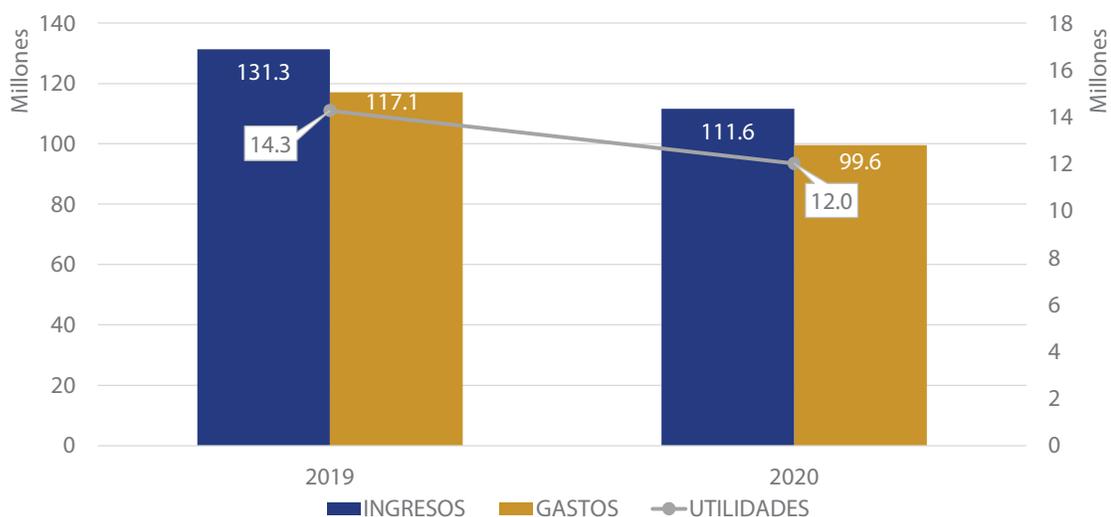
A diciembre de 2020 los ingresos totales de los puestos de bolsa alcanzaron los C\$79.9 millones, que representaron una disminución de 18.6 % con relación a 2019, como resultado de la reducción de ingresos por efectos cambiarios y reducción de ingresos por operaciones bursátiles realizadas en el mercado de valores. Los gastos totales ascendieron a C\$70.7 millones, presentando una reducción del 17.4 % con respecto a 2019, concentrado principalmente en la disminución de gastos administrativos.

Los ingresos totales de la Bolsa de Valores alcanzaron los C\$16.9 millones, que representaron una disminución de 11.6 % con relación a 2019, explicado principalmente por la disminución de ganancias en asociadas, así como la reducción de ingresos por operaciones bursátiles. Los gastos totales ascendieron a C\$14.9 millones, concentrado principalmente en gastos administrativos los que disminuyeron en un 16.5 % con respecto a 2019.

La Central Nicaragüense de Valores presentó a 2020, ingresos totales que ascendieron a C\$12.6 millones, que representaron un crecimiento de 5.2 % con relación a 2019, explicado principalmente por el aumento de los ingresos operativos con C\$0.4 millones. Los gastos totales ascendieron a C\$11.5 millones, concentrados en los gastos de administración, reflejando un aumento de 16.9 % con relación a 2019.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión muestra ingresos totales a 2020 de C\$2.2 millones, que representaron un incremento de 2.3 % con relación a 2019, explicado por un ligero aumento de sus ingresos operativos en C\$0.13 millones, provenientes de la administración de fondos de inversión. Los gastos totales sumaron C\$2.5 millones, presentando una disminución de 34.6 % como consecuencia de la contracción en los gastos de administración.

**Gráfico 3-18. Componentes del Estado de Resultados
(Millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

Los indicadores financieros de las entidades del Mercado de Valores, reflejan una leve disminución de la rentabilidad sobre los activos e ingresos, obtenidos a 2020.

Tabla 3-15. Indicadores financieros de los participantes de la Industria de Valores, 2020

Instituciones supervisadas	Resultados del período (millones)		Rendimiento %	
	Córdobas	Variación con respecto a 2019	ROE	ROA
Puestos de Bolsa	9.3	-3.3	4.5%	5.9%
Bolsa de Valores de Nicaragua	2.0	0.7	5.2%	4.4%
CENIVAL	1.1	1.0	9.1%	1.2%
INVERCASA SAFI	-0.3	1.4	-13.0%	-10.9%

Fuente: Intendencia de Valores

3.5 Fortalecimiento del análisis macroprudencial

Se continuó realizando un monitoreo a los principales indicadores de liquidez, a la cartera de crédito, solvencia, suficiencia de provisiones, entre otros, permitiendo a las autoridades de la Superintendencia identificar y evaluar con oportunidad los riesgos potenciales a la estabilidad del Sistema Financiero y tomar las decisiones pertinentes, en el ámbito de su competencia. Asimismo, se continuó fortaleciendo el análisis del riesgo de crédito, liquidez, mercado, operacional y tecnológico, con el monitoreo mensual de indicadores que sirven de insumo para determinar los alcances de las supervisiones in situ.

En este sentido, se realizaron inspecciones in situ para evaluar la integridad de la herramienta denominada Razón de Cobertura de Liquidez (RCL), el recorrido de cartera de créditos, calidad de la información de los cores bancarios, la implementación de los planes de recuperación de desastres y planes de contingencia, seguridad de la información y riesgo transaccional de los canales electrónicos entre otros aspectos.

Derivado del papel preponderante de la SIBOIF, en el marco de establecimiento de políticas macroprudenciales, se continuó el trabajo interinstitucional para identificar vulnerabilidades a la estabilidad financiera, y proponer iniciativas en línea con los marcos legales vigentes. Este proceso se ha logrado con la participación de la SIBOIF en distintos órganos de consulta y coordinación tales como el CEF, el Grupo de Estabilidad Financiera Regional, los diferentes comités promovidos por el CCSBSO, entre otros.

3.6 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)

3.6.1 Supervisión de PLD/FT/FP

En 2020 se efectuaron las inspecciones planificadas a las entidades supervisadas bajo regulación y supervisión de la Superintendencia con el fin de verificar el cumplimiento del marco jurídico y normativo aplicable en materia de PLA/FT/FP y la efectividad de sus programas de prevención de estos riesgos.

En este sentido, la inspección incluyó la evaluación de los perfiles individuales de riesgo de LA/FT/FP de los bancos y financieras supervisadas, la consideración de los aspectos de riesgo y contexto nacional, la naturaleza y complejidad de los productos y servicios financieros, los resultados en lo aplicable de la primera Evaluación Nacional Riesgos y de Tipologías efectuadas por la UAF; el tamaño de las instituciones financieras supervisadas, información estadística de sus operaciones, canales de distribución utilizados, ubicación y presencia geográfica interna y países donde operan; incluyendo lo correspondiente a los estándares internacionales; y finalmente las amenazas, vulnerabilidades y tipologías regionales contenidas en los informes efectuados y publicados por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Derivado de lo anterior, permitió dirigir los recursos para priorizar a las instituciones y áreas que representan una mayor exposición al riesgo LA/FT/FP.

En el contexto de la pandemia, a partir del segundo trimestre de 2020, se optó por efectuar inspecciones a distancia acorde con lo que establece el art. 34 de la Ley n.º 977, «Ley contra el LA/FT/FP», desarrollándose los procedimientos complementarios necesarios para efectuarlas mediante el uso de las nuevas tecnologías disponibles, y prevenir que por esa causa, las instituciones pudieran disminuir la efectividad en la aplicación de su programa de prevención de estos riesgos.

Como resultado de la profundización en la aplicación del Enfoque de Supervisión Basado en Riesgo, las inspecciones se efectuaron con mayor frecuencia y alcance en los procedimientos y pruebas realizadas a las entidades bancarias que de acuerdo con su tamaño por sus volúmenes de activos, depósitos, transacciones, impacto por su pertenencia a grupos financieros transfronterizos, productos y servicios ofrecidos, representan una mayor exposición de riesgo a nivel de Sistema Financiero Nacional.

De igual forma, de conformidad con los planes anuales de inspección, se efectuaron las supervisiones a las compañías de seguros e intermediarios de seguros, compañías de valores y almacenes generales de depósito, adoptando para ello las mejores prácticas internacionales en materia de PLA/FT/FP.

Asimismo, como eje transversal de estas supervisiones y mediante el uso de criterios de riesgo, se verifica la efectividad y el cumplimiento del proceso de análisis interno y toma de decisión de envío o no de ROS a la autoridad competente, así como, de sus políticas, procedimientos, sistemas y herramientas automatizadas de monitoreo con que estas cuentan y que aplican para la detección temprana de alertas de actividades sospechosas, su análisis, escalamiento, documentación y decisión de presentación de ROS; cuyos resultados han venido evidenciado un impacto positivo en las instituciones bajo supervisión de SIBOIF, lo cual se refleja en la calidad de los ROS que enviaron durante el año a la UAF y en mayor medida por los bancos que son los que más reportes envían.

Finalmente, derivado de estas supervisiones, producto de los incumplimientos determinados en estas y de acuerdo con lo dispuesto en la ley y normativa en materia de sanciones vigentes que rigen a las instituciones bajo el ámbito de regulación, supervisión y sanción de la SIBOIF, se impusieron sanciones pecuniarias, a favor del Fisco de la República, y las amonestaciones correspondientes, según el grado de relevancia de la falta.

3.6.2 Guías y retroalimentación de PLA/FT/FP

De conformidad con la recomendación 34 del GAFI, SIBOIF emitió oportunamente dos circulares a las entidades bajo su supervisión, impartiendo directrices para que apoyadas en las pautas que a raíz del COVID-19, emitió el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Comité de Basilea, adoptaran medidas para prevenir los riesgos de LA/FT/FP emergentes como consecuencia de las amenazas y vulnerabilidades que surgieron y fueron identificados por estos organismos como consecuencia de la pandemia; y, que a partir de los resultados obtenidos y en función de sus clientes, productos y servicios, canales de distribución, usos de nuevas tecnologías, zonas geográficas, países o jurisdicciones, aborden e incluyan las medidas necesarias en sus programas de prevención de LA/FT/FP para mitigar el potencial uso del Sistema Financiero Nacional por parte del crimen organizado para fines de LA/FT/FP, especialmente por las nuevas condiciones o modalidades de operación que las instituciones han implementado como parte de sus medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio a sus clientes, usuarios y empleados.

3.6.3 Tareas conjuntas interinstitucionales sobre PLA/FT/FP

Como parte de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP, y de la Subcomisión de Regulación y Supervisión, se trabajó en la atención y procesamiento de los requerimientos de información sobre el sistema financiero y el quehacer propio de esta Superintendencia, dentro del proceso de seguimiento intensificado en que se encuentra Nicaragua de parte del GAFILAT y del ICRG-GAFI, producto de la evaluación mutua efectuada en 2017 por el primer organismo citado, lo que requirió una permanente labor de coordinación y trabajo

a nivel interinstitucional con el propósito de efectuar y evidenciar las mejoras y avances del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP tanto en cumplimiento técnico como en efectividad en el ámbito de regulación, supervisión y sanciones del sistema financiero bajo SIBOIF.

Siempre en el ámbito de tareas conjuntas, SIBOIF participó en el Comité de PLA/FT del CCSBSO, a través de dos reuniones técnicas ordinarias (1 presencial, 1 virtual), avanzando en el desarrollo y aplicación de la metodología de medición regional del riesgo LD/FT, iniciándose la fase experimental del análisis con las entidades miembros de grupos bancarios regionales, y el seguimiento del CCSBSO a través de este Comité a la superación de las brechas determinadas a cada país por el GAFILAT en sus respectivas evaluaciones mutuas y procesos de seguimiento a los planes de acción para superar aquellas recomendaciones del GAFI y de los resultados inmediatos que tienen relación directa con el sistema financiero supervisado.

3.7 Supervisión consolidada regional

La SIBOIF en cumplimiento con la Ley General de Bancos y normas prudenciales, continuó fortaleciendo el proceso de supervisión consolidada de los grupos financieros verificando el cumplimiento del límite de concentración de partes relacionadas y grupos de interés económico, indicador de solvencia mínimo requerido y complementado con el seguimiento a la gestión de los riesgos y la revisión de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, se instruyó a 3 entidades bancarias la remisión de información complementaria de aquellas entidades que no consolidan según NIIF.

Del mismo modo, a través del Comité de Enlace (CTE) para la supervisión consolidada y transfronteriza del CCSBSO, como consecuencia de la situación sanitaria mundial del COVID-19, a partir de marzo 2020, implementó reuniones virtuales dos veces por mes, mediante las cuales se compartió información sobre los riesgos relevantes y operaciones de las entidades pertenecientes a los grupos financieros, asimismo se mantuvo el intercambio de información trimestral y se dio seguimiento mensual de indicadores relativos a las medidas tomadas por cada una de las jurisdicciones donde tienen presencia los grupos financieros.

Por otro lado, la SIBOIF participó en las reuniones virtuales sobre el Colegio de Supervisores, con el objetivo de propiciar la cooperación y el intercambio de información entre los supervisores para tener una visión compartida del perfil de riesgo de los grupos bancarios con presencia regional y la gestión de sus riesgos.

En materia contable, la SIBOIF participó en reuniones del Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF) en las cuales se dio seguimiento a los avances en la región de las hojas de ruta para adopción de las NIIF, elaboración de guía de supervisión contable, así como

presentación sobre las medidas con impacto contables tomadas ante la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

3.8 Sanciones y multas

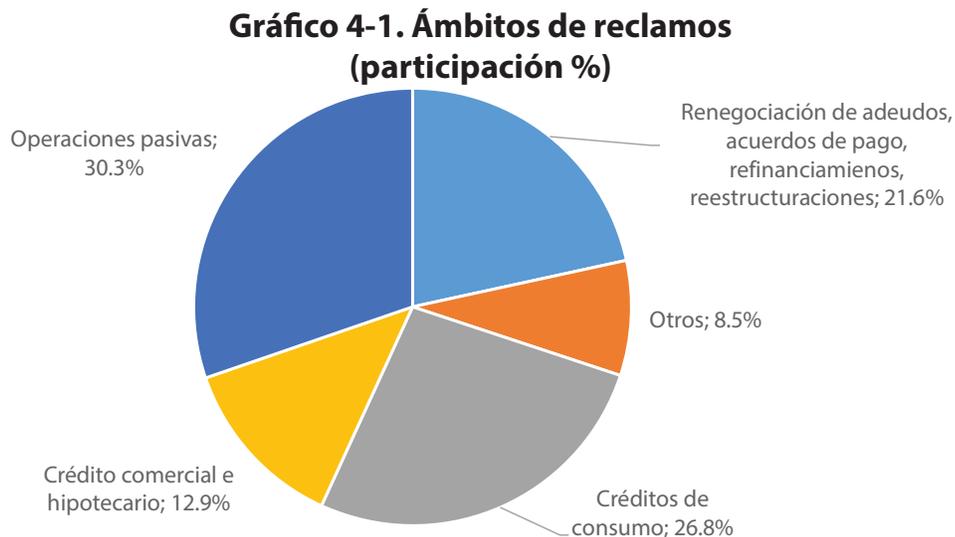
En cumplimiento a la Ley n.º 561, «Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros»; Ley n.º 733, «Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas»; y Ley n.º 734, «Ley de Almacenes Generales de Depósitos», se impuso sanciones pecuniarias a las entidades supervisadas a favor del Fisco de la República; se encuentran firmes las siguientes:

Tabla 3-16. Sanciones y multas

Entidades	n.º de multas	Monto impuesto en unidades de multa en moneda dólar	Monto Impuesto en Córdoba
Bancos, Sociedades Financieras y oficinas de representación	6	83,003.0	0.0
Almacenes Generales de Depósito	2	2,001.0	0.0
Seguros	7	123,150,0	0.0
Total	15	208, 154.0	0.0

IV. Atención al público

La SIBOIF, a través de su área de Atención a Usuarios, y con el objetivo de promover la transparencia y protección de los derechos de los Usuarios de Servicios Financieros, en 2020 atendió 482 reclamos, cuyos tópicos principales fueron: Créditos de Consumo (tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos de vehículos y crédito de nómina), Operaciones Pasivas (cuentas de ahorro, cuentas de nómina, cuentas corrientes, certificados a plazo, depósitos a cuenta, cheques y tarjetas de débito), Créditos Comerciales e Hipotecarios, Otorgamiento de condiciones crediticias temporales al amparo de la Resolución n.º CD-SIBOIF-1181-1-JUN19-2020 «Norma para el Otorgamiento de Condiciones Crediticias Temporales» emitida por esta SIBOIF, Reestructuraciones, Extrafinanciamientos, Consolidaciones de Deuda y Acuerdos de Pago, de conformidad con el gráfico siguiente:



Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros.

Los reclamos de los usuarios fueron resueltos de la manera siguiente:

Tabla 4-1. Estadísticas de Atención a Usuarios por resolución

Conceptos	Total
A favor de ambos	31
A favor de la entidad	174
A favor del cliente	123
Improcedente	63
No corresponde resolver	41
Pendiente de resolución	50
Total	482

Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros

Adicionalmente, se realizaron 566 atenciones de forma presencial, telefónica y electrónica; al respecto, es imperante mencionar que, como medida de prevención para la propagación del COVID-19, a partir del mes de abril de 2020 se suspendieron temporalmente las atenciones al público de manera presencial, promoviéndose en su lugar la atención telefónica o electrónica.

Los esfuerzos realizados a la fecha están orientados a promover una cultura financiera y consumo responsable de los productos y servicios del sector, de conformidad con el mandato legal consignado en la Ley n.º 842, «Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias», artículo 54, sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias, el que a su vez se encuentra alineado con la Ley n.º 561, «Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros», artículo 1, párrafo segundo, la cual establece que «La función fundamental del Estado, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos».

Del mismo modo, la SIBOIF ha continuado el proceso de atención de instituciones extintas, para tal efecto se revisaron 104 casos de usuarios de esas entidades. Los casos giraron en torno a las situaciones siguientes:

Tabla 4-2. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas

Concepto	Cantidad
Cancelación de hipotecas	30
Liberación de prenda	42
Información sobre nuevo acreedor	8
Limpieza de récord crediticio	3
Otras consultas	21

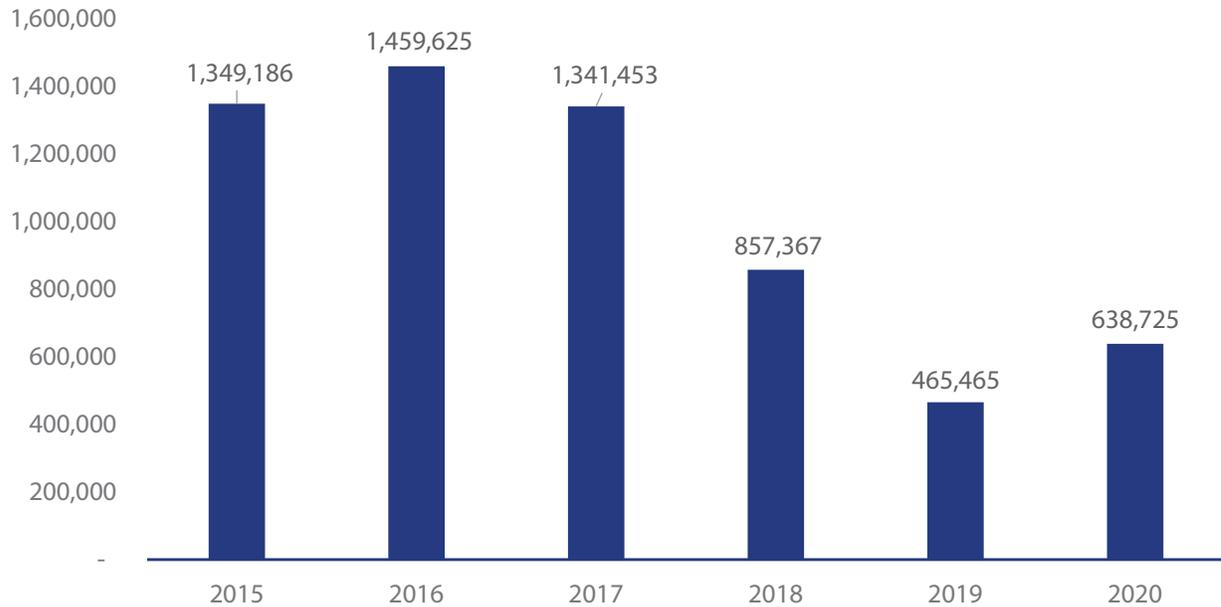
Fuente: Dirección Legal

En 2020, la Intendencia de Seguros conforme a las facultades conferidas por el artículo 92 de la Ley n.º 733, «Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas», atendió 99 consultas de usuarios del servicio financiero de seguros y 165 reclamos presentados por los usuarios en calidad de asegurados o beneficiarios de los servicios prestados por las compañías de seguros, de las cuales 51 fueron resueltas a favor del usuario, 67 favor de la compañía, 17 archivados por no cumplir con requisitos establecidos en la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras, 3 se encuentran desistidos por el interesado, y 27 están aún en trámite.

La Resolución n.º CD-SIBOIF-413-1-MAR27-2006, Norma Sobre el Funcionamiento y Procesamiento de Datos en la Central de Riesgos, en sus artículos 10, 11 y 13, establece las pautas en cuanto a la solicitud, suministro y obtención de la información crediticia por parte de las instituciones financieras, la SIBOIF y los clientes.

En este marco, garantizando la veracidad, confidencialidad y uso apropiado de la información, durante 2020, se atendieron un total de 638,725 consultas de referencias crediticias (465,465 en 2019), a través del Sistema de la Central de Riesgo.

Gráfico 4-2. Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo



Fuente: Intendencia de Bancos

Por otra parte, la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) de la SIBOIF regida bajo los lineamientos de la Ley n.º 621, «Ley de Acceso a la Información Pública» (divulgada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 118 del 22 de junio de 2007), mediante resolución SIB-OIF-XV-260-2007, el 30 de noviembre de 2007, tiene como misión «facilitar, a las personas que así lo demanden, acceso a la información pública propiamente dicha». En este sentido, se atendieron 451 consultas del público.

V. Aspectos administrativos y de control

5.1 Aspectos administrativos

En 2020, la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras tuvo un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, según Resolución de referencia CD-SIBOIF-1222-2-DIC17-2020, por C\$469,788,107.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve millones, setecientos ochenta y ocho mil ciento siete córdobas), de los cuales el 75 % fueron aportados por las entidades supervisadas y el restante 25 % por el Banco Central de Nicaragua, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley n.º 316, reformada por la Ley n.º 552 Reforma a la Ley n.º 316, «Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras», publicada en *La Gaceta*, diario oficial, n.º 169 del 31 de agosto de 2005 y su reforma. A continuación, su detalle por categoría:

**Tabla 5-1. Presupuesto 2020
(En córdobas)**

Descripción	Presupuestado
Servicios personales	240,716,608.00
Servicios no personales	63,966,681.00
Materiales y suministros	5,238,214.00
Imprevistos	31,430,540.00
Total egresos corrientes	341,352,043.00
Inversiones	128,436,064.00
Total presupuesto 2020	469,788,107.00

Fuente: Informe Presupuesto 2020

En el marco de su quehacer institucional relacionado con la supervisión y regulación de las entidades bancarias, puestos de valores, entidades de seguros, almacenadoras, la Superintendencia ha realizado sus mejores esfuerzos para crear condiciones adecuadas de trabajo a sus servidores y funcionarios públicos. Lo anterior, se torna más relevante, en un contexto de pandemia (COVID-19), en el cual los espacios de trabajo deben estar acorde a disposiciones o medidas emanadas por la Organización Mundial de la Salud con la finalidad de evitar la propagación del virus.

Capacitación y Desarrollo Institucional:

El número del personal activo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), al 31 de diciembre de 2020, fue de 272 servidores públicos.

Por tratarse de un año en el que nos vimos afectados por la pandemia del COVID-19, los servidores públicos de la Superintendencia no pudieron asistir a capacitaciones presenciales; sin embargo, se participó en diferentes cursos y seminarios de forma virtual, con el fin de elevar y fortalecer las competencias técnicas y conductuales que permitan a la institución alcanzar sus objetivos estratégicos.

En 2020 se aprobaron 48 capacitaciones a servidores públicos de las diferentes Intendencias y Direcciones de la SIBOIF, en diversos eventos formativos de actualización y entrenamiento. Dentro de estas capacitaciones, destacan las impartidas en temas de Supervisión Basada en Riesgos, así como Matrices de Riesgos.

Con relación al tema de equidad de Género, la Superintendencia de Bancos, siempre persigue dar cumplimiento a este aspecto tan relevante. A nivel institucional, el 57 % de los puestos directivos, son ocupados por mujeres y un 43 % por hombres. A nivel de toda la institución, el 51 % lo representa el personal femenino y un 49 % el personal masculino. De igual forma, siempre se promueve esta equidad en el acceso a promociones, capacitaciones y demás ámbitos de la gestión del Capital Humano de la SIBOIF.

Por otro lado, en el ámbito de tecnología de información, pese a las dificultades sanitarias, se garantizó el funcionamiento tanto de los servicios de apoyo a la supervisión y a los temas administrativos. Asimismo, se garantizaron las publicaciones de la información pública en la página web en tiempo y forma. Adicionalmente fortaleció el trabajo remoto a través del uso de herramientas que permitió al personal realizar sus labores de una manera eficiente y eficaz.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley n.º 737, «Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público», en el primer mes de 2020 se publicó el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Posteriormente y en atención a lo instruido e la Circular Administrativa n.º 02-2011, emitida por la Contraloría General de la República (CGR) así como en el artículo 5 de la «Normativa para la Evaluación del Sistema de Contratación del Sector Público», se cumplió con la remisión a la CGR de los de informes correspondientes a la evaluación trimestral del PAC.

Durante el período presupuestario correspondiente a 2020 se ejecutaron bajo el marco legal correspondiente, 95 procedimientos de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de la función pública de la institución. Por modalidad de contratación, se realizaron 76 compras menores, 10 compras simplificadas, 5 licitaciones selectivas y 4 licitaciones públicas.

5.2 Auditoría Externa e Interna

El Plan Anual de Auditoría Interna de la SIBOIF fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto en el art. 64 de La Ley Orgánica de dicho Órgano Superior de Control. Para el cumplimiento de este plan de trabajo se ejecutaron auditorías gubernamentales bajo la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, tomando como criterios fundamentales de evaluación el cumplimiento de las autoridades aplicables a la SIBOIF, tales como: Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y Normativas Internas, en pro de fortalecer la estructura de control. Como resultado de estas actividades se identificaron oportunidades de mejora que han sido atendidas por las diferentes áreas administrativas y de apoyo.

En el proceso de cumplimiento del plan de Auditoría Interna, se evaluó de forma recurrente la gestión en el uso y administración de los recursos institucionales alcanzando los resultados siguientes:

- a. Se realizaron seis auditorías previstas en el Plan Anual de Auditoría Interna, los que fueron remitidos a la máxima autoridad y a la CGR para la debida aprobación del Consejo Superior. El alcance de las evaluaciones incluyó el seguimiento en el cumplimiento a la implementación de recomendaciones derivadas de informes de Auditoría Externa e Interna, además de auditorías de cumplimiento a las áreas siguientes: Dirección de Tecnología de la Información, Recursos Humanos, Adquisiciones, Planificación y Ejecución del Presupuesto, Oficina de Almacén y Servicios Generales y auditoría financiera al Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios.
- b. Evaluación y seguimiento de recomendaciones, para proveer información al Comité de Auditoría y Dirección Superior sobre el avance, en la aplicación oportuna de las propuestas de mejoras enunciadas por los auditores en informes de auditoría internas y externa del período anterior; además de evaluar la gestión y atención de los funcionarios responsables implementar las medidas correctivas. De forma paralela se remiten informes ejecutivos a la CGR, que son avalados por la máxima autoridad, compartiendo información sobre los alcances, modificaciones y actualizaciones realizadas para el fortalecimiento de nuestra estructura de control.
- c. Del mismo modo, conforme lo prescrito en el artículo 3) numeral 16) de la Ley n.º 316, Ley de la SIBOIF, mensualmente se realiza seguimiento a la ejecución del presupuesto de la SIBOIF, verificando su avance físico y financiero.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley n.º 681, «Ley Orgánica de la Contraloría General de la República» y Normas de Auditoría Gubernamental 2017, se realizaron evaluaciones semestrales sobre la gestión de Auditoría Interna y las mismas fueron remitidas para el conocimiento de la CGR.

Durante 2020 fue realizada Auditoría Financiera y de Cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2019, por la Firma de Auditores Externos de Grant Thornton, que emitió una opinión razonable de las cifras, sin hallazgos al control interno y de cumplimiento a las Leyes, y que fue aprobado en sesión n.º 1,216 del Consejo Superior de la Contraloría General de la República el 7 de enero de 2021. En anexo VI.3 se presenta el dictamen con opinión limpia emitido por la firma.

VI. Anexo

Informe de Auditoría Externa



Informe del auditor independiente

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.

Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (en lo sucesivo “la Superintendencia”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

2. La Administración de la Superintendencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.
3. Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la habilidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención ya sea de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no exista otra alternativa realista. Los responsables del Gobierno son los encargados de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

5. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno de la Superintendencia relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Otro asunto

7. Los estados financieros de la Superintendencia al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores que expresaron una opinión no calificada sobre esos estados financieros con fecha 06 de septiembre de 2019.

Informe sobre Otros Requerimientos

8. De acuerdo con requerimientos de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR), en materia de políticas sobre auditorías de entidades del Estado, también hemos emitido nuestros informes con fecha 04 de noviembre de 2020, sobre nuestra consideración sobre el control interno y sobre el cumplimiento con los términos de contratos, convenio, leyes y regulaciones aplicables, los cuales también se incluyen dentro de este informe. Esos informes son parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las NAGUN y NIA y deben ser leídos junto con el informe del auditor independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Restricción de uso y distribución

9. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua, es un documento de carácter público.

Grant Thornton

Managua, Nicaragua
04 de noviembre de 2020

Humberto J. Hernández A.
Contador Público Autorizado





Informe con respecto al Control interno

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.

Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

1. En relación con nuestra auditoría a los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia), al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), requieren que informemos al Consejo Directivo y a la Administración de la Superintendencia (en lo sucesivo denominado “aquellos encargados del Gobierno”) las condiciones reportables identificadas durante nuestra auditoría.

Nuestras responsabilidades

2. Nuestra responsabilidad, tal y como lo prescriben las NAGUN y las NIA, es planear y realizar una auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error. Una auditoría incluye la consideración del control interno sobre la elaboración de los informes financieros (en lo sucesivo denominado “control interno”), como base para el diseño de procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no con el propósito de identificar las deficiencias en el control interno o expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. Por consiguiente, no expresamos tal opinión sobre la efectividad del control interno.

Deficiencias en el control interno

3. Una deficiencia en el control interno (“deficiencia de control”) existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o empleados, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y corregir errores de forma oportuna. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias en el control interno sobre los informes financieros, de manera que hay una posibilidad razonable que un error material en los estados financieros de la Superintendencia no pueda ser prevenido, detectado o corregido de manera oportuna.
4. Nuestra consideración del control interno no necesariamente identificaría todas las deficiencias en el control interno que, de forma individual o combinada, puedan ser deficiencias significativas; teniendo en cuenta esta limitación, durante nuestra auditoría no se identificaron deficiencias significativas. Sin embargo, pueden existir deficiencias significativas que no hayan sido identificadas.

Seguimiento a las recomendaciones de auditoría previa

5. Como resultado de revisiones efectuadas en auditorías previas no se emitieron hallazgos de control interno, que fuese necesario dar seguimiento para evaluar la implementación de sus recomendaciones.

Restricción de uso y distribución

6. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), es un documento de carácter público.

Grant Thornton

Managua, Nicaragua
04 de noviembre de 2020


Humberto J. Hernández A.
Contador Público Autorizado





Informe del auditor independiente sobre el cumplimiento con los términos de Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables

Grant Thornton Hernández & Asociados, S. A.
Rotonda El Güegüense
2c. al Oeste, 1c. al Sur N°57
Apartado Postal: 3378
Managua, Nicaragua

T +22662370/22548113
E-mail: gtnic@ni.gt.com

Al Consejo Directivo de la
**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 04 de noviembre de 2020. También como parte de nuestra auditoría, hemos examinado el cumplimiento por parte de la Superintendencia de ciertos artículos de los términos de Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones que le son aplicables, que se detallan en las páginas de la N°35 a la N°51 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno por el cumplimiento con los términos de los Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables

2. La Administración de la Superintendencia, es responsable del cumplimiento con los términos de los Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables. Esa responsabilidad consiste en identificar las leyes y regulaciones aplicables, establecer los controles internos según lo determine la Administración como necesarios para proveer y detectar incumplimientos.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar de una manera independiente una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Superintendencia con los términos de los Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable que la manifestación de la Administración de la Superintendencia con respecto al cumplimiento con los términos de los Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables estén libres de errores materiales.

4. Nuestro trabajo, incluye un examen basado en pruebas de las evidencias que respaldan el cumplimiento por parte de la Administración de la Superintendencia con respecto a los Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables y efectuar aquellos otros procedimientos que sean necesarios dadas las circunstancias. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

5. En nuestra opinión, respecto a las transacciones examinadas, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras cumplió en todos sus aspectos importantes con los términos de los Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables. Con relación a las transacciones no examinadas, ningún asunto llamó la atención que a nuestro criterio determinará que la Superintendencia, no cumplió en todos sus aspectos importantes con dichos Contratos, Convenios, Leyes y Regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2019.

Restricción de uso y distribución

6. Es entendido, que este informe es únicamente para información y uso de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) y la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), es un documento de carácter público.

Grant Thornton

Managua, Nicaragua
04 de noviembre de 2020

Humberto J. Hernández A.
Contador Público Autorizado



